

**Toluca de Lerdo, México, 31 de octubre de 2014.**

**Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del órgano electoral.**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Buenas tardes. Muchas gracias por su asistencia.

Daremos inicio a esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, por lo que solicito al señor Secretario dé cuenta de la información recibida sobre la integración de este Consejo.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señores representantes y consejeros, he recibido en la oficina a mi cargo escrito mediante el cual el Partido de la Revolución Democrática acredita al licenciado Javier Rivera Escalona como representante propietario ante este Consejo General.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

A partir de esta información, corresponde entonces tomar la protesta de ley del señor representante, por lo que solicito a los presentes ponernos de pie.

Ciudadano Javier Rivera Escalona:

¿Protesta guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado Libre y Soberano de México, las leyes y disposiciones legales que de una y otra emanen, así como desempeñar leal y patrióticamente el cargo de representante propietario del Partido de la Revolución Democrática que le ha sido conferido?

**LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** ¡Sí, protesto!

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

A nombre del Instituto Electoral del Estado de México, le agradezco su compromiso y bienvenido. Buenas tardes.

Gracias.

Pido al señor Secretario proceda conforme al proyecto de orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Buenas tardes a todos.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Integrantes del Consejo General:

Doctora María Guadalupe González Jordán. (Presente)

Maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Licenciado Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Licenciada Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Procedo a pasar lista a los señores representantes:

Por el Partido Revolucionario Institucional, licenciado Julián Hernández Reyes.  
(Presente)

Por el Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona.  
(Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya.  
(Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Por Movimiento Ciudadano, licenciado Horacio Jiménez López. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado Efrén Ortiz Alvarez. (Presente)

Por MORENA, Alejandro Álvarez Fernández. (Presente)

Por el Partido Humanista, Hedilberto Isidro Coxtinica Reyes. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Presidente, le informo que están presentes todas las consejeras y consejeros, así como ocho representantes de partido político legalmente acreditado ante este órgano, por lo que es procedente declarar la existencia de quórum legal.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Con la información recientemente obtenida, declaro instalada esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, convocada para este 31 de octubre de 2014.

Le pido entonces continúe con el desarrollo de la sesión.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el dos y corresponde a la lectura y aprobación en su caso, del orden del día, que contiene lo siguiente:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria celebrada en fecha 15 de octubre de 2014.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna para el año 2015, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se designa a los Vocales de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México para el proceso electoral 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de la sesión.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes de este Consejo General, está a su consideración el proyecto de orden del día propuesto.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Para solicitar la inclusión de un asunto general, que versa sobre el tema de los actos anticipados de campaña.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

De no ser así, solicito al señor Secretario consulte a los integrantes sobre la eventual aprobación del proyecto de orden del día, con la solicitud de incorporación del asunto general mencionado por el representante de Movimiento Ciudadano.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Sometería a la consideración de las y los integrantes de este Consejo General con derecho a voto el orden del día al que he dado lectura, con la inclusión del asunto general que ya ha referido el señor Consejero Presidente, por lo que les pediré que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor Secretario.

Proceda entonces con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el número tres y corresponde a la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 15 de octubre de este año.

Señor Presidente, se solicitaría respetuosamente la dispensa de la lectura del documento, en razón de que fue distribuido con anticipación.

Y si me lo autoriza, solicitaré a los integrantes de este órgano manifiesten sus observaciones, si las hubiere.

No se registran, señor Presidente; por tanto, someteré a votación el Acta.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Hágame favor, señor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Rogándoles que quienes estén por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el cuatro y corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que establece el artículo 191 y 196 de nuestro Código, así como el número siete del Reglamento de Sesiones de este Consejo General.

Con los apartados que ustedes conocen, destacando la publicación de acuerdos aprobados por este Consejo General en sesión de fecha 15 de octubre de 2014, se hace también una descripción del cumplimiento de acuerdos, destacando aquel mediante el cual se crea la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, que se ha hecho ya del conocimiento del INE, así como del nombramiento de sus integrantes.

Estamos dando cuenta de las certificaciones que se han expedido en el periodo que comprende este informe, el otorgamiento de poderes, de acuerdo a nuestra

normatividad, así como una relación de actividades de la propia Secretaría de la Dirección de Administración, Organización, Dirección Jurídica y, finalmente, lo relativo a la actividad que tiene que ver con medios de impugnación en materia electoral con un corte al 27 de octubre; el total de documentos recibidos y registrados en la Oficialía de Partes, así como la actividad propia del archivo general de este Instituto.

Está a su consideración, señores representantes, consejeras y consejeros.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Al no haber observaciones, si están de acuerdo, procederemos a darnos por enterados del contenido del informe presentado.

Y le pido al señor Secretario continúe con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**\*\*\*SE INSERTA EN ARCHIVO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA EL INFORME  
RENDIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO\*\*\***

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el cinco y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna para el año 2015, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Presidente, daré algunos datos relativos a este proyecto que se identifica con el número 64.

El 14 de agosto del año 2013 el Consejo General aprobó mediante Acuerdo el Programa Anual de Actividades para este año, mismo que fue adecuado a través de dos acuerdos de este Órgano Colegiado en fecha 12 de marzo y 5 de agosto de 2014.

El programa de mérito establece la actividad identificada con la clave 113201, a cargo de la Contraloría General, relativa a proponer al Consejo General el Programa Anual de Auditoría Interna 2015.

El 2 de octubre de este año la Contraloría General elaboró el Programa Anual de Auditoría Interna correspondiente al ejercicio fiscal 2015, mismos que fue remitido a la Secretaría Ejecutiva mediante oficio, a efecto de que por este conducto se presentará a la discusión y aprobación del Consejo General.

Destacan en sus puntos de acuerdo el relativo a aprobar el Programa como tal y hacer del conocimiento de la propia Contraloría, por conducto de la Secretaría, la aprobación, a efecto de que se ejecute.

En esto consiste el proyecto, señor Presidente, señoras y señores consejeros representantes. Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día, ¿alguien desea hacer uso de la palabra?

Me permitiría nada más señalar y destacar que del análisis derivado del programa presentado por el señor Contralor advertimos que persigue los siguientes objetivos estratégicos. Y los quisiera mencionar, para mayor abundamiento.

Persigue como objetivo estratégico promover acciones preventivas que fomenten el mejor desempeño del Instituto; persigue también el contribuir a garantizar la administración transparente y eficiente de los recursos, a fortalecer los mecanismos de fiscalización de los mismos, a salvaguardar el patrimonio del Instituto, así como a

identificar oportunidades de mejora y propiciar la eficiencia y la eficacia en el logro de los objetivos institucionales.

Por ello, está a nuestra consideración para su eventual aprobación.

Si no hubiera más intervención en primera ronda, ¿alguien desea hacer uso de la palabra en segunda ronda?

Al no haberla, le pido al señor Secretario consulte a los integrantes de este Consejo con derecho a voto sobre su eventual aprobación, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejeras y consejeros, está a su consideración el proyecto de Acuerdo identificado con el número 64 de este año. Les solicitaría atentamente que si están por la aprobación en los términos en que fue circulado, lo manifiesten levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor Presidente.

**SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/64/2014**

**POR EL QUE SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORIA INTERNA,  
PARA EL AÑO 2015.**

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### CONSEJO GENERAL

#### ACUERDO N°. IEEM/CG/64/2014

**Por el que se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna, para el año 2015.**

Visto, por los integrantes del Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

#### RESULTANDO

1. Que en sesión extraordinaria celebrada el trece de agosto de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó mediante Acuerdo número IEEM/CG/67/2013, el Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México, para el año 2014, mismo que fue adecuado por el propio Órgano Superior de Dirección a través de los Acuerdos números IEEM/CG/02/2014 e IEEM/CG/17/2014, de fechas doce de marzo y cinco de agosto de dos mil catorce, respectivamente.

El Programa de mérito, establece la actividad identificada con la Clave 113201, Nivel P3C2A1, a cargo de la Contraloría General, relativa a proponer al Consejo General, el Programa Anual de Auditoría Interna 2015.

2. Que en cumplimiento de la actividad referida en el Resultando anterior, la Contraloría General del Instituto Electoral del Estado de México, elaboró el Programa Anual de Auditoría Interna, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015, que fue remitido por su Titular a la Secretaría Ejecutiva el dos de octubre del año en curso, mediante oficio número IEEM/CG/897/2014, a efecto de que por su conducto, se presentara a la aprobación de este Órgano Superior de Dirección; y

#### CONSIDERANDO

- I. Que la Base V, del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de

- organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.
- II. Que el artículo 98, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los organismos públicos locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.
  - III. Que conforme al artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.
  - IV. Que el artículo 168, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México, establece que el Instituto Electoral del Estado de México es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.
  - V. Que atento a lo establecido por el artículo 169, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México, este Instituto Electoral se regirá para su organización, funcionamiento y control por las disposiciones constitucionales relativas, las que emita el Instituto Nacional Electoral, las que le resulten aplicables y las del propio Código.
  - VI. Que el artículo 175 del Código antes mencionado, establece que este Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable entre otros aspectos, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.
  - VII. Que en términos del artículo 197, primer párrafo, del Código en cita, este Instituto Electoral cuenta con una Contraloría General que ejerce funciones de fiscalización de sus finanzas y recursos, así como de control interno para identificar, investigar y determinar las responsabilidades de los servidores del Instituto y para imponer las sanciones disciplinarias contempladas por el propio Código.

Por su parte, el párrafo cuarto, fracción III, de la disposición invocada, establece la atribución de la Contraloría General, de proponer al Consejo General, y en su momento ejecutar, el Programa Anual de Auditoría Interna.

**VIII.** Que una vez analizado por este Consejo General, el Programa Anual de Auditoría Interna para el año 2015, que se somete a su consideración, se advierte que persigue los objetivos estratégicos siguientes:

- Promover acciones preventivas que fomenten el mejor desempeño del Instituto;
- Contribuir a garantizar la administración transparente y eficiente de los recursos;
- Fortalecer los mecanismos de fiscalización;
- Salvaguardar el patrimonio del Instituto;
- Identificar oportunidades de mejora; y
- Propiciar la eficiencia y eficacia en el logro de los objetivos institucionales.

De igual forma, se advierte que el propio Programa señala que fue elaborado con una visión de procesos sustantivos integrales, tomando en cuenta estructuras programáticas, presupuestales y orgánicas, operaciones críticas, las distintas etapas del proceso electoral que inició el siete de octubre del presente año, estudios de riesgos basados en las normas de auditoría, así como en la experiencia y criterios obtenidos del ejercicio de las atribuciones conferidas a la Contraloría General.

Asimismo, se observa que el Programa en análisis, planea la ejecución de cinco auditorías que serán realizadas una vez concluido el proceso electoral 2014-2015, y son las siguientes:

- Tres de tipo contable: Una al ejercicio del capítulo 1000, servicios personales; una al ejercicio del capítulo 2000, materiales y suministros, y una al ejercicio del capítulo 3000, servicios generales. Su ejecución en conjunto contempla el 71.24% del presupuesto proyectado para el ejercicio 2015.
- Una de tipo operacional a las adquisiciones, que se enfoca al cumplimiento de atribuciones, funciones y normatividad aplicable, así como la eficiencia en el proceso adquisitivo.

- Una de resultados al Programa Anual de Actividades 2015 (Proceso Electoral), auditoría que se enfoca a verificar el cumplimiento de los objetivos previstos en los programas, con especial atención en aquellos que tendrán una relación directa con el desarrollo del proceso electoral, para identificar el impacto que generen.

Para la ejecución de dichas auditorías, el Programa de mérito contiene el correspondiente estudio de riesgo; la matriz de evaluación de riesgo inherente y análisis del estado de posición financiera; así como la planeación específica de cada una de ellas en la que se precisa, entre otros aspectos, el área sujeta a control y evaluación, el nombre de la auditoría, número y tipo, fin, propósito, capítulo, monto programado, justificación, objetivo, programación y personal que la realizará, todo lo cual, a consideración de este Consejo General, resulta adecuado para alcanzar los objetivos de control interno y fiscalización de recursos del Instituto, por lo que es procedente su aprobación para su consecuente ejecución.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3, 182 último párrafo y 184 del Código Electoral del Estado de México, 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

### **ACUERDO**

- PRIMERO.-** Se aprueba el Programa Anual de Auditoría Interna, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2015.
- SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de la Contraloría General de este Instituto, por conducto de la Secretaría Ejecutiva, la aprobación del presente Acuerdo a efecto de que, en su momento, proceda a ejecutar el Programa aprobado.

### **TRANSITORIOS**

- PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
- SEGUNDO.-** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día treinta y uno de octubre de dos mil catorce, firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX del Código Electoral del Estado de México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**“TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN”  
A T E N T A M E N T E  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto es el número seis y corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se designa a los Vocales de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México para el Proceso Electoral 2014-2015, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor Secretario.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la Consejera Electoral María Guadalupe González Jordán.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN:** Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todas y a todos.

Sólo quiero comentar que se ponga a consideración una corrección respecto del acuerdo en su punto primero, ya que dice "se designa como vocales de las juntas distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el proceso electoral 2014-2015, a los ciudadanos que se enlistan en el anexo presente del acuerdo y que forman parte del mismo".

Entiendo que todos tienen en el anexo presente la lista de los seis primeros lugares y, de acuerdo al Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, que establece que deben de subirse a los seis primeros lugares, en este caso, para la aprobación, tendría que ser de acuerdo a "considerando lo dispuesto del número 16 del propio acuerdo", que así lo establece, que serán los tres primeros lugares.

Entonces la corrección sería en estos términos: "Se designa como vocales de las juntas distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el proceso electoral 2014-2015, a los ciudadanos que se enlistan en el anexo del presente acuerdo y que ocupan los tres primeros lugares de las listas de cada uno de los distritos electorales, quedando de la siguiente manera: primer lugar, Vocal Ejecutivo; segundo lugar, Vocal de Organización Electoral, tercer lugar, Vocal de Capacitación Electoral".

Sería cuanto, señor Presidente. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias Consejera.

En este punto del orden del día, en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la Consejera Palmira Tapia.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias, Consejero Presidente.

Un poco abonando lo dicho por la consejera Guadalupe, yo pondría a su consideración una observación más bien de forma, pero creo que es importante para la claridad de la información, sobre todo pensando cómo va a aparecer esta información publicada en la Gaceta Oficial.

Yo propondría hacer dos anexos, el primero que sean justamente los integrantes vocales de las juntas distritales y, si es posible, ahí siendo muy explícitos, no economizar en espacios; o sea, Distrito I, Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización y Vocal de Capacitación Electoral.

Y la segunda lista, sería simplemente la lista de reserva. Esto, porque al ver el anexo que nos incluyen en el proyecto de acuerdo, no me quedaba claro qué estábamos

aprobando; sin embargo, con lo que ha señalado la consejera Guadalupe, creo que abona en la claridad del Acuerdo.

Y pondría a su consideración lo que he referido.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera Palmira.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano, quien amablemente cede su lugar a la Consejera Natalia Pérez.

Por favor, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Muchas gracias. Buenas tardes.

En relación a lo que se refiere, únicamente, observando lo que se dice en el considerando 16, que dice: "Conforme a lo anterior, resulta procedente para este órgano superior de dirección designar..." Y ahí se precisa que como vocales ejecutivos, a los ciudadanos que aparecen en el primer lugar de la lista; como vocales de organización electoral, a los ciudadanos que aparecen en segundo lugar; como vocales de capacitación electoral, a los ciudadanos que aparecen en el tercer lugar, y el resto de los aspirantes conformarán la lista de reserva; o sea, eso se dice en el propio cuerpo del Acuerdo, por lo que quedaría salvado este punto que refieren mis compañeras.

Sí se agrega en el punto primero del acuerdo que en términos del considerando 16 del presente Acuerdo.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

A contrario sensu de las compañeras consejeras, quisiera decir que el Acuerdo es correcto, lo que es incorrecto es el anexo, porque el acuerdo primero nos dice que se designan como vocales de las juntas distritales del Instituto Electoral del Estado de México para el proceso electoral 2014-2015 a los ciudadanos que se enlistan en el anexo al presente Acuerdo y forman parte del mismo, el anexo apéndice y parte del Acuerdo debe de ser preciso "fulano de tal, distrito tal, vocal ejecutivo". Y así subsecuentemente el cargo para el cual son designados, y especificando un segundo anexo y también engrosando el apéndice del Acuerdo, que es el de la reserva, para efectos de cubrir las vacantes que hubiere.

Esa sería la precisión.

No siento que debamos en el propio Acuerdo estar haciendo tanta precisión, ya que estamos anunciando un apéndice y un engrose.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Antes de continuar cediendo el uso de la palabra quisiera hacer entonces un par de precisiones.

Rescatando la observación de la Consejera González Jordán, de la Consejera Palmira y con la acotación que nos hace la Consejera Pérez, de que sus inquietudes estaban de alguna manera consideradas o señaladas en el considerando 16 del propio Acuerdo, además añadiendo lo que nos acaba de comentar el señor representante de Movimiento Ciudadano, es mi propuesta que pudiéramos reformular ese punto primero para decir: "Se designan como vocales de las juntas distritales del Instituto Electoral del

Estado de México, para el proceso electoral 2014-2015, a los ciudadanos que se enlistan en el anexo primero del presente Acuerdo y que forman parte del mismo, en los términos de lo señalado en el considerando 16", para que quede claro cómo van a ser organizados los cargos que van a ocupar cada uno de los designados.

Añadiría un segundo punto de acuerdo, para que el segundo se convierta en tercero, donde en los términos pongamos que se designan como integrantes de la lista de reserva a los ciudadanos enlistados en el anexo segundo de este Acuerdo, donde estarán los cuartos, quintos, en su caso, si los hubiera, sextos lugares del procedimiento de selección, para que queden ya aprobados por este Consejo y eventualmente, ante una sustitución, sea prácticamente un procedimiento administrativo y no tenga que pasar otra vez por la mesa del Consejo.

Está ahí la propuesta de su servidor.

Pregunto si en este punto del orden del día y en primera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES:** Gracias, señor Presidente. Muy buenas tardes a todos.

En primer lugar, nosotros consideramos que efectivamente el Acuerdo está en los términos adecuados.

Lo que sucede es que en el resolutivo primero sí consideramos que hace falta el anexo correspondiente. Esto es de que no se incluyan inclusive por cuestiones de salud para el propio acuerdo las listas correspondientes que nos circularon con las calificaciones de los seis aspirantes por Distrito.

Que únicamente se haga el anexo correspondiente de la designación del vocal ejecutivo, en primer lugar de la lista, vocal ejecutivo y el nombre del Distrito I, vocal de organización, el nombre del Distrito I y vocal de capacitación del propio Distrito, y que sea el único anexo que se pudiera agregar al propio Acuerdo.

Consideramos que no es conveniente de que se pudieran colocar los nombres de las personas que quedan en lista de reserva, puesto que esto es de carácter confidencial, y preferiríamos que la propia Secretaría Ejecutiva tenga los nombres en caso de sustitución para saber quién en orden de prelación le seguiría para alguna sustitución eventualmente, y que toda la información la pudiera conservar la Unidad Técnica, por supuesto la Secretaría Ejecutiva a través de la Unidad Técnica, y creo que así le damos claridad al Acuerdo y no le metemos elementos que nos pudieran generar alguna situación de ruido, en específico, al momento de la designación. Por decir, quién sigue en la lista de prelación para ocupar los lugares.

Consideramos que únicamente siendo muy claros en el sentido de incorporar el anexo correspondiente, señalando uno, dos, tres, Ejecutivo, Organización y Capacitación sería más que suficiente, y señalarlo por Distrito.

Sería cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tratando de resumirlo sin que haga falta, pero para yo tenerlo más claro, entonces usted propone que el anexo no sea la lista como está presentada, sino sea únicamente con los nombres y los cargos.

Muy bien, gracias.

¿En primera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias.

Y saludo con afecto y con responsabilidad este encargo a todos los integrantes del Consejo General.

Una vez que he escuchado atentamente las observaciones de forma, quisiera pasar a hacer algunas observaciones de fondo.

Me parece que el cómo deben estar fundamentados y estipulados los anexos y los engroses, tiene su cauce y eso se tendrá que resolver. Pero me parece que debiéramos entrar más al fondo del tema.

Por eso el Partido de la Revolución Democrática quiere fijar la siguiente posición en cuanto a este procedimiento.

Primero. Es evidente que con esta designación de vocales distritales se avanza en una etapa de conformación de los órganos desconcentrados que tendrán a su cargo la organización y el desarrollo del proceso electoral 2014-2015.

Sin embargo, nosotros consideramos que la importancia estriba en dos vertientes: Primero, este procedimiento es un procedimiento distinto al que veníamos realizando en anteriores procesos electorales en donde llevábamos a cabo un proceso de manera interna dentro del Servicio Profesional Electoral, que ahora ya no existe a nivel local derivado de la Reforma Político Electoral a nivel Federal.

En este proceso innovador ahora, creo que se han cometido algunos errores, se ha cometido falta de exhaustividad en la revisión, desde nuestro punto de vista, hasta subjetiva de la valoración de los que se están señalando como propuestas para ser vocales.

Nosotros hemos estado en todas las etapas del proceso de selección y ahora designación de los vocales, sin embargo queremos resaltar las siguientes observaciones.

Primero. Algunas propuestas de las que se van ahora a aprobar no cumplieron o asistieron de manera puntual el día y hora señalado para las entrevistas, ya que mientras unos grupos fueron rechazados por llegar tarde, en otros se les permitió hacer la entrevista de manera posterior.

Se ha pasado por una falta de exhaustividad en la revisión de los requisitos, como el solicitarles a las instancias correspondientes tanto municipios como Gobierno del Estado, la información sobre la posible pertenencia laboral de los aspirantes, circunstancia que incumpliría con algunos requisitos de la propia convocatoria.

Sólo en algunos que hemos conocido en donde se solicitó de manera puntual hacer la consulta, como es el caso concretamente de Valle de Bravo, en donde se reconoció que efectivamente tenían esa situación laboral.

¿Pero y los demás qué?

En los demás no se hizo esa exhaustividad de la revisión de dichos requisitos.

Inclusive, hasta el incumplimiento de la fracción XVI, de la base tercera de la convocatoria que permitió contemplar a aspirantes que reprobaron el primer examen bajo una interpretación incorrecta de la base octava de la misma convocatoria.

Es decir, de la propia relación que se nos ha transmitido y que ahora es la que están discutiendo si se publica o no, con calificaciones o no. Ahora entiendo por qué no quieren que se publique así.

Porque efectivamente muchos, con parámetros objetivos reprobaron el examen. Sin embargo, en la apreciación subjetiva de la entrevista es en donde reacomodan, por decirlo de alguna manera, su porcentaje.

Y se van a llevar la sorpresa de que muchos que reprobaron el examen están en el número uno de las propuestas que el día de ahora nos presentan.

En concordancia con lo que hemos manifestado y la actuación que han tenido nuestros representantes en la Comisión respectiva, el PRD no avala el proceso de designación de los vocales distritales por falta de certeza, exhaustividad, legalidad e imparcialidad con la que se llevó a cabo el proceso de mérito.

Por el momento es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda el Presidente desea hacer uso de la palabra. Si no tienen inconveniente así lo haré.

Vale la pena destacar que el procedimiento para llegar a este punto previo a la designación de las y los compañeros que se integrarán a las juntas, en este caso distritales como vocales, es un procedimiento revisado y acompañado.

Quiero agradecerlo también aquí, por los partidos políticos muy puntualmente, incluso me tocó la parte final, digamos, participar en las entrevistas, y en todas las entrevistas que aplicamos, 30 entrevistas, o entrevistas a 30 aspirantes todos los días durante siete días. Hubo, por lo menos, dos representantes de partido político presente.

Yo quiero agradecer y reconocer esta participación.

Quiero recordarles también que la Comisión recién creada, la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados tuvo una sesión el viernes pasado, para recibir eventualmente las observaciones que pudieran tener los partidos políticos, e incluso se ventilaron ahí, digamos, observaciones a los aspirantes presentadas por ciudadanos que en pleno uso de sus derechos al respecto, señalaron o nos mencionaron

o nos hicieron de conocimiento que había quienes no cumplían con los requisitos de la convocatoria.

Una vez presentadas y ventiladas en la Comisión estas observaciones se hicieron llegar a la Junta General Ejecutiva, que en una sesión, también el viernes de la semana pasada, decidió, por ejemplo, retirar de la posibilidad de seguir participando en este proceso de designación a las personas, si no recuerdo mal, del municipio de Tecámac que llegaron tarde a la entrevista.

En su momento el equipo de entrevistadores consideró que era posible entrevistarlos para que tuviéramos la mayor cantidad de personas para poder hacer una elección o una designación de manera objetiva.

No obstante, la Junta General Ejecutiva consideró que habían incumplido con el requisito de estar precisamente presentes y a tiempo para la hora de la entrevista, por lo que invalidó las entrevistas ya realizadas y los separó del procedimiento para seguir participando en esta integración de las juntas distritales.

Respecto de personas que fueron señaladas como, que tenían entonces todavía al momento de la convocatoria, de la publicación de la convocatoria una relación laboral con algún ayuntamiento, recibimos denuncias sobre dos personas de Valle de Bravo: Emma Echavarría Gudiño, quien está en el primer lugar de la lista que fue circulada; y Pedro Cardoso Chávez, que está en el segundo lugar.

En fechas recientes recibimos un documento formal del señor Presidente del Ayuntamiento de Valle de Bravo, donde nos informan que, efectivamente esas dos personas laboraron con carácter de auxiliares en diferentes dependencias de este ayuntamiento durante 19 meses y medio, entre 1 de febrero del año 2013 y el 16 de octubre de 2014.

Como la convocatoria se publicó el 11 de agosto, estas dos personas incumplen con el requisito de no tener una relación laboral, con algún ayuntamiento o con el

ayuntamiento de donde están aspirando a ser parte de los integrantes de nuestras juntas, por lo que solicito o propongo a este Consejo General que no los consideremos como elegibles en los lugares uno y dos afortunadamente en Valle de Bravo tenemos designables de los lugares tres, cuatro y cinco que podrían perfectamente cumplir con la integración de la junta como la necesitamos.

Habiendo hecho estas dos consideraciones, pregunto a ustedes si en primera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el señor consejero Miguel Ángel García y después el señor Consejero Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

En esta participación que tengo, voy a hacer un reconocimiento a uno de los procedimientos sustanciales que tiene el Instituto Electoral, y que es la integración de órganos desconcentrados.

Quisiera referir que este trabajo que se hace y que hoy tiene aquí un resultado, no es un trabajo que se haya hecho de unos días para acá, es un trabajo que se ha hecho de meses y de años y que de alguna forma hemos comprobado quienes hemos participado en el Instituto que nos da una plena y nos debe dar una plena certeza a la ciudadanía del trabajo que se está realizando.

Efectivamente, concuerdo con lo que dice el Presidente, es un trabajo con carácter científico y yo quisiera referir algunos datos importantes en donde estuvo la participación de los institutos políticos como de los consejeros que en su momento participaron de él.

Previo a la reforma, venimos trabajando a través de la comisión del Servicio Electoral Profesional y en este trabajo que se estaba realizando para este programa en específico, se vio la oportunidad de ir integrando algunas actividades de carácter

científico nuevas. Ejemplo, el registro electrónico. Ya no solamente era el registro presencia en sede, también se incorporó el registro electrónico.

Tuvimos un pequeño contratiempo o se ha tenido un pequeño contratiempo en cuanto a la edad de los aspirantes porque mientras veníamos trabajando que los aspirantes tuvieran 25 años, con la reforma el legislador determinó que fueran 30 años.

Esto, de alguna forma sacó a un sector, me parece que de vocales que estaban en esta edad de 25 a 30 de poder seguir participando.

Este proceso no es un proceso de selección, es un concurso que está determinado en tres fases: Un examen de conocimientos, que son conocimiento generales y conocimientos técnicos, sustentado también en una serie de preguntas que se les formularon y donde la gente que seguía a la siguiente etapa, que era la entrevista, no es que hubiera reprobado, sino más bien eran las seis mejores calificaciones.

De aquí me parece que hay que hacer esta precisión de manera correcta y la entrevista a la vez es un modelo de competencias en donde los seis mejores aspirantes en un panel de competencias nos tenían que decir prácticamente su vida pasada, cuáles han sido los éxitos que han tenido, por qué les interesaba hacer vocales y finalmente, hacemos una valoración colegiada, es decir, de tres entrevistadores.

Posteriormente del examen, de la entrevista, venía una valoración curricular y quienes son hoy designados, son porque por méritos propios obtuvieron las mejores calificaciones para ser designados ahora sí en este caso como vocales distritales, y posteriormente servirá para ser designados como vocales municipales.

Este trabajo que se ha hecho, reitero, viene de un programa, es un programa que lo denominábamos hasta antes de la reforma, como el programa del servicio electoral profesional en órganos desconcentrados.

Finalmente nos llega la reforma, pero el propio Instituto tiene que realizar la integración de sus órganos tanto en distritos como en municipios y se creó ahora una unidad. Sin embargo, la parte sustancial del programa permitió seguir adelante.

Me parece que los resultados que hoy derivan y que es, como se ha dicho ahora, en minutos anteriores, que se nombren al vocal ejecutivo, la vocal de organización y al de capacitación, primero nos debe de dar la tranquilidad, la certeza y la seguridad de que quienes han participado en este procedimiento vienen de un procedimiento en donde han estado involucrados efectivamente partidos políticos, consejeros de la anterior hasta antes de la reforma pasada y consejeros posterior a esta reforma.

Me parece que el trabajo que se han hecho ahí, ha sido un trabajo pulcro, o es una selección que se haga de manera discrecional, reitero es un concurso y en la designación que recae a los vocales, simplemente son los mejor evaluados. Aquí no hay algún otro punto.

Qué es lo que tenemos que perfeccionar, qué es lo que tenemos que hacer de este procedimiento. Retomar el éxito y los puntos que de alguna forma fueron perfeccionando al otrora Servicio Profesional Electoral en los órganos desconcentrados y me parece que uno de ellos y que lo debemos de retomar posteriormente, era la evaluación del desempeño.

Hay que recordar que la evaluación del desempeño que se hace de los vocales, que de alguna forma primero concursan y después ya hacen una labor institucional y que además, representan al propio Instituto tanto en distritos como en municipios, se tiene que hacer una evaluación integral como lo venía realizando la propia dirección que ha venido dirigiendo el licenciado Humberto Infante. Una evaluación donde se evalúan entre los mismos vocales, es decir, se evalúan los pares, una evaluación donde los partidos políticos también evalúan la actuación de los vocales y una evaluación donde los consejeros municipales o distritales también evalúan a los propios vocales.

Me parece que de ahí lo valioso de esa evaluación fue cuando en su momento los propios partidos solicitaron que la evaluación mínima aprobatoria fuera de ocho puntos.

Me parece que este es un punto que hay que volver a retomar para ir perfeccionando e ir sacando el mejor provecho que puedan tener los vocales que ya de alguna forma cumplen con su función en los órganos desconcentrados.

Finalmente, reitero que es un trabajo que se ha hecho colegiadamente partidos, consejeros y esperamos y deseamos que además la propia ciudadanía tengan la certeza de que las autoridades distritales que hoy de alguna forma se van a aprobar, reitero, son por méritos propios y son los mejor evaluados.

Es cuanto

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra por haberlo solicitado previamente, el Consejero Mandujano.

**CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO:** Sí, con el permiso de los miembros del Consejo General de los representantes de los partidos, a quienes les expreso mi agradecimiento y reconocimiento porque las entrevistas estuvieron presentes en todas y cada una de ellas. No hubo una entrevista en la que no hubieran estado presentes los representantes de los partidos políticos.

Quiero abundar un poco en el comentario del Consejero Miguel Ángel García, porque de acuerdo con la base quinta de la convocatoria se establece que las personas que pueden continuar en el proceso de selección, son aquellos que hayan obtenido las más altas calificaciones en el examen de conocimientos, es decir, el examen de conocimientos elimina a una gran mayoría de aspirantes y solo permite que continúen en el proceso los seis que obtuvieron las más altas calificaciones.

No establece una calificación mínima para continuar en el proceso, no dijo a los que contestaran el 50 por ciento de reactivos, sino los que obtengan las calificaciones más altas.

De manera que cumpliendo este requisito, la etapa siguiente era precisamente abierta a los que obtuvieron las seis primeras calificaciones.

Un segundo comentario es en relación a las observaciones que se hicieron respecto de algunos aspirantes que no reúnen los requisitos de elegibilidad marcados por la convocatoria. Uno de ellos es el carecer de una relación laboral con un ayuntamiento.

Aquí me parece que es importante destacar que dos personas, en el caso de Valle de Bravo mintieron al llenar los formatos o al presentar los datos que exige la convocatoria.

De acuerdo con la fracción XVIII de la base tercera, dice que "los aspirantes deben firmar declaratoria bajo protesta de decir verdad de que cumplen los referentes a los numerales", y cita entre ellos el numeral número 13, y el número 13 dice "no tener relación laboral con la administración municipal correspondiente a su ámbito territorial por el cual compite al momento de la publicación de la presenta convocatoria.

Esas dos personas a las que se ha hecho referencia, en su declaración bajo protesta de decir verdad manifestaron que no tenían relación laboral con ningún ayuntamiento.

Y en el caso que nos ocupa de Valle de Bravo la información rendida por el presidente del ayuntamiento revela que sí tenían relación laboral hasta el 15 de octubre del presente año, por lo cual no cumplieron con el requisito de manifestar cierta y verazmente, bajo protesta de decir verdad, que no existían relación laboral.

Y, por último, un comentario que me gustaría hacer es que, de acuerdo con la propia convocatoria la designación de los vocales es una facultad de este Consejo

General; la Junta General hace la propuesta de los aspirantes con el perfil idóneo para la designación de vocales distritales y municipales, y los ciudadanos que integrarán este órgano desconcentrado son designados por el Consejo General, de manera que es facultad de este Consejo hacer la designación correspondiente.

Y en el caso que nos ocupa me parece que estas dos personas, efectivamente, no reúnen el perfil de idoneidad.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. ALEJANDRO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ:** Gracias. Buenas tardes a todos y todas.

MORENA no participó en este procedimiento porque concebimos que es una responsabilidad de los consejeros y del Consejo.

Tenemos una argumentación a partir de la designación de los consejeros a nivel federal y de los OPLEs, que es una responsabilidad. Nosotros creemos que estos consejeros en este nivel también tienen la responsabilidad que va a recaer en ustedes.

Como les dije en la sesión pasada, nosotros, a cada uno de los designados y los próximos designados para el lunes, les vamos a exigir que cumplan con la ley a cabalidad, que se comporten como ciudadanos que brindan un servicio a la sociedad.

Nada más para dejar claro, porque nuestro argumento es central, donde ustedes son los responsables de estas designaciones, ustedes son los responsables, los únicos responsables.

Algunos partidos optaron por participar y hacer sus observaciones, están en su derecho; nosotros creemos que cada quien, cada uno de ustedes llevó sus propuestas aunque sea a partir de las entrevistas, pero hay posiciones ya fijadas para la designación de estos funcionarios.

Tengo una duda con respecto al acuerdo que en el punto tercero dice "los vocales distritales podrán ser sustituidos en cualquier momento en forma fundada y motivada por este Consejo General". Mi pregunta es: ¿Si existe escrito del mecanismo de sustitución, por qué se le sustituiría a uno de estos funcionarios que ahora se van a designar?

Si es así, si me pudieran hacer llegar el documento de sustitución; y si no, que se elabore a partir de cuáles serían los parámetros para sustituirlo y el mecanismo por el cual este Consejo se va a enterar de por qué será sustituido.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Antes de dar el uso de la palabra en primera ronda al quien así desee hacerlo, le pido al señor Secretario haga esta precisión a la pregunta que nos hace el señor representante de MORENA.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Antes daría cuenta de la presencia del licenciado Eduardo Bernal Martínez, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional, que se incorpora a los trabajos de esta mesa.

Respecto al resolutivo tercero, es necesario dejar esta precisión, en razón de que estaremos observando el desempeño de los vocales, estaremos atentos a cualquier queja o denuncia. Y, allegándose de la información, el órgano superior de dirección estaría en condiciones de determinar una posible sustitución.

La lista de reserva nos permitirá tomar al siguiente mejor calificado y de esta manera asegurar que el funcionamiento de las juntas y consejos distritales estén apegadas en todo momento a lo que exige nuestra normatividad.

Sería cuanto, señor.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Abundaría nada más como comentario que es de mi conocimiento que eventualmente incluso hay funcionarios electorales que renuncian, entonces necesitamos tener un mecanismo previsto para no volver a pasar otra vez por el Consejo la designación de su sustituto.

Gracias.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda había ya solicitado el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano, por lo que la tiene hasta por cinco minutos.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Primero quisiera comentar que si bien es cierto que este proceso de selección, de detección de actitud y aptitud, seguramente no es el mejor, porque yo no coincidiría con el consejero Miguel que tenemos la plena certeza, porque cuando menos hay que otorgar el derecho de la duda.

Yo estoy convencido de que ha sido una gran evolución en el Estado de México la selección de los servidores electorales. Y hagamos memoria, cuando nos cambiamos de sede, del viejo edificio del IEEM, o de los edificios del IEEM a acá, era tan importante el Servicio Profesional Electoral que se les olvidó hasta darles extensión, porque era una oficina de una persona y no le habían asignado extensión telefónica, porque eso era el SEP.

Y se escogían a los servidores electorales con algún tanteómetro o alguna medida similar, donde realmente se daba un reparto de utilidades y de acuerdos políticos.

Así transcurrió algunos años y ha venido evolucionando, al grado de que ya tiene procedimientos, de que ya dan resultados, ésta es la tercera elección donde se sigue este procedimiento de selección, que insisto, la propia entrevista, así haya sido misa de tres padres, la siento un tanto subjetiva.

Pero es una gran evolución la que tenemos, porque cuando todavía se crea el sistema de entrevistas, todavía le pusieron candados de exámenes psicométricos y no sé cuántas cosas más, para poder subir y bajar calificaciones y poder manipular, digámoslo abiertamente.

Hoy por ahí recuerdo que algún representante dijo "aunque pongan muchas trabas, nos podremos seguir movilizándolo". Bueno, creo que hoy ya es más difícil que se sigan movilizándolo.

Yo veo con mucha atención la evolución que ha tenido esto, yo creo, más bien no creo, creer es un acto de fe, estoy convencido que le tenemos que otorgar el derecho de la duda a este procedimiento.

Siento también un tanto fuera de contexto, señores consejeros, y lo digo muy respetuosamente, la búsqueda de las justificaciones. No las siento necesarias, el procedimiento está a prueba, el procedimiento va a tener que dar resultados con muchos, pero muchos factores de responsabilidad, que tiene, entre otros, preservar ya los

15 años de paz social que tenemos en los procesos electorales en el Estado de México sin violencia. Ese es un punto muy importante, donde se verá que todo el procedimiento tuvo certeza, o reprobó al propio procedimiento.

El modelo está hecho de tal modo donde el área administrativa o las áreas administrativas propongan, avalen, y este Consejo le dé el carácter definitivo. Y ahí es donde nosotros queremos también dejar muy clara una postura, como la ha dejado MORENA.

En el caso de nosotros, sí asumimos la corresponsabilidad que nos dio por cierto la Sala Superior, y le comento al señor representante de MORENA, en un recurso que promovió mi tocayo Horacio, que hoy es representante de ustedes, donde se exigía que se nos diera a los representantes la responsabilidad compartida con aquellos que tienen el voto, y la Sala Superior falló a favor de esta sería de disertaciones de Horacio, que por cierto es muy brillante, donde nos dice que somos corresponsables y que tenemos, no el derecho, sino la obligación de estar máximamente informados en las designaciones o en las acciones que realicen los órganos electorales. Y de ahí nuestra importancia.

Por lo tanto, nosotros queremos hacer una propuesta final en los segundos que nos quedan.

Yo comparto el que sólo se publique como anexo la lista de los designados con el cargo para que fueron designados, y que en un último resultando se tenga en que todos aquellos que tengan la actitud para el cargo pasen a formar parte de la reserva. Y les voy a decir por qué.

Ya comentaba yo hace un día en una plática informal, que la guerra se da dentro de los órganos, que es una de las imperfecciones que tiene el proceso, vienen de diferentes factores y se generan guerras al interior.

Bueno, también aquellos que se saben publicados en una reserva generan toda una guerra para ver si ocupan el lugar de los que están, y eso también es bastante complejo porque no dejan de ser actores en su municipio.

Si sólo se establece con la secrecía de la lista resultante como reserva, pero se anuncia que existe una reserva porque tienen la actitud de ser, también estamos hablando de que esta lista puede ser empleada para el proceso de sustitución, que indiscutiblemente lo vamos a tener de aquí al mes de julio, los hemos tenido hasta posterior a la elección para realizar los cómputos.

Es cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este punto del orden del día y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

La Consejera Palmira hasta por cinco minutos. Por favor, Consejera.

**CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS:** Gracias.

Escuchando el comentario del representante de Movimiento Ciudadano.

Yo pondría sobre la mesa la necesidad de publicar más bien la lista de reserva. Esto por certeza, uno; y otro porque estamos obligados por un principio de máxima publicidad.

Entiendo que al final estaremos votando varias propuestas, ¿cierto? En este sentido me expresaré con mi voto según se tome esta consideración.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias Consejera.

En segunda ronda el señor representante del Partido de la Revolución Democrática.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchas gracias.

Primero insistir y reconocer, como lo dije en la primera intervención, que efectivamente derivada de la investigación que se hace en el caso de Valle de Bravo se hace el ajuste, se hace la corrección, e inclusive se podría fincar responsabilidad con quienes declararon falsamente ante autoridad distinta a la Judicial. Esto ya dependerá ahí sí de la responsabilidad de ustedes.

Pero yo insisto, en el resto de las propuestas que el día de hoy nos están presentando, no hubo en su mayoría esa solicitud de revisar si efectivamente estaban cumpliendo con ese requisito.

Y para abundar, la posición que hemos expresado en la primera ronda, de no avalar la propuesta que se está presentando, quiero argumentar lo siguiente y poner como ejemplo:

El consejero Miguel Ángel García ha mencionado que no se tenían parámetros para tomar las definiciones, si se aprobaban o no las distintas etapas.

Yo digo que primero revisemos cuáles eran los criterios, y lo que he consultado es que efectivamente en el examen, fue un examen de 100 preguntas, y cada pregunta valía un punto.

Entonces la sana lógica yo aquí veo mucha experiencia de académicos, quienes no sobrepasan al menos los 60 puntos en una lógica estarían reprobados.

Si eso no lo determinaron en los criterios para definir esta propuesta definitiva, pues esa sí es su responsabilidad de ustedes, como lo han señalado aquí algunos representantes.

Y entonces sí estamos incumpliendo con un criterio fundamental, que es el del profesionalismo, porque si revisamos de manera exhaustiva, todos los aspirantes en su inmensa mayoría ni siquiera rebasan los siete puntos, ya en la calificación total. No digamos en el examen, porque ahí sí está peor.

Vamos asumir una corresponsabilidad, como dice mi hermano Horacio, como Consejo General, pero eso no quiere decir que avalemos las propuestas que el día de hoy se estén aprobando, porque entonces estaríamos aprobando a propuestas a vocales que no tienen la suficiente capacidad profesional. Ahí los resultados están en los criterios que se estimaron en los exámenes.

Y pongo un ejemplo concreto: El caso del número dos, del lugar número dos del Distrito XLIII de Cuautitlán Izcalli, de nombre Cecilia Victorina González Hutrón, dice "Hutrón", a lo mejor ha de ser Huitrón, pero así dice "Hutrón", en el examen obtiene 50 puntos, y en la valoración total tiene 53.33.

Yo digo, en mi lógica está reprobada, pero ustedes señalan que son los más altos porcentajes, por lo tanto, desde mi perspectiva, no debería estar siendo aprobada en esta sesión.

Está otro ejemplo igual de Cuautitlán Izcalli, el tercero que obtiene 48 puntos de 100, quiero recalcarlo, 48 puntos de 100 en el examen, y su evaluación total es de 43.32, de igual forma no adquiere ni siquiera más de los 60 puntos que debieran estarse considerando para al menos determinarla como apta para desempeñar el cargo de Vocal Distrital.

Yo creo que sí debiéramos asumir la corresponsabilidad, pero también la definición de que estarían aprobando propuestas que no tienen, reitero, la capacidad profesional, al menos, para desempeñar el cargo.

E insisto, en las valoraciones subjetivas, aunque hayan sido distintos los que hicieron las entrevistas, es en donde hacen una evaluación distinta a la señalada.

Pero estas dos propuestas que he referido, igual en el nivel académico, una tiene 5, la otra tiene 15, en experiencia laboral están en 8.5, y entrevista están en 7 y 8. Creo que aunque sean los más altos, como dice el Consejero Mandujano no son los mejores.

Esto también debemos decirlo con claridad, no tienen, desde nuestro punto de vista y con el método científico que se ha dicho, la suficiente capacidad para desempeñar el cargo.

Y yo también avalo, mejor dicho....

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Perdón señor representante, ha concluido su tiempo.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Es correcto, me reservo.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias muy amable.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias Presidente.

Si bien pudiera tomar algunos puntos de lo que señala Javier Rivera, el representante del PRD, lo que no se puede, el legitimar un proceso de selección que tiene mucho tiempo, pero además tampoco podemos dejar la responsabilidad, siempre peleamos nosotros que somos integrantes del Consejo, siempre, somos parte del Consejo aunque nada más tenemos voz.

Pero en todo tiempo, también tenemos la responsabilidad y esa responsabilidad asumirla, desde la expedición de la convocatoria, teníamos la obligación de nombrar representantes.

Después de la convocatorias tuvimos todo el tiempo para revisar los expedientes, no es un derecho que nos dan los consejeros, nos lo da la ley para que en cualquier momento ir a ver al Director de Organización y pedirle no uno, todos los expedientes en donde queramos revisar y tener duda.

Antes con el Director SEP, ahora con la Comisión Especial de Vinculación ahora en los desconcentrados que ya cambió, yo creo que es una responsabilidad compartida, en nuestro caso dimos inclusive la lista de nuestros militantes y dirigentes en que votaron nueve y nueve para afuera, simplemente porque no cumplieron con ese requisito de decir la verdad.

Yo creo que si hay asuntos específicos colega Javier, adelante, hay que señalarlos, hay que decirlos y tomar decisiones pero no tomar tres, cuatro, cinco asuntos cuando hay cientos de gente que sí cumplió con el requisito, que sí lo hizo, que sí pasó el examen, que sí pasó todo un proceso y que estuvo con la vigilancia no sólo en comisiones, sino de todos los partidos políticos.

Reitero, como lo dijiste bien, esta es una responsabilidad compartida, no podemos decir que los consejeros voten algo que ellos mismos decidieron o ellos mismos hicieron porque ni estaban, a final de cuentas eran otros los que estaban que sí es un proceso a través del Servicio Electoral Profesional.

Si hay distritos específicos, nombres específicos, creo que hay que señalarlos y, finalmente, comprobar que si no tienen la capacidad o no cumplieron con los requisitos, o cualquier cosa que evite que pueda realizar un trabajo de transparencia dentro de un trabajo electoral que se va a llevar a cabo en los próximos meses.

Yo lo único que diría es: No quitemos un proceso de selección, no nos quitemos el tema de que ellos toman la decisión; no, también nosotros tenemos la obligación y responsabilidad de revisar todo y señalar, porque es lo que tenemos, esa facultad, con la voz que tenemos, donde no coincidimos en que las cosas se hicieron bien.

Sí pediría que fuéramos más específicos dónde, en qué distrito, para que finalmente se revisen y si hay alguna excepción, pues hay que hacerla, como pasó el día de ayer; y precisamente ayer fue la mesa política para eso, ayer votó lo de Valle de Bravo y automáticamente se determinó que ellos mintieron.

Pudiéramos decir, tendrían ellos alguna defensa, como bien decía el compañero del Partido Humanista, pero a final de cuentas se dijo de derechos humanos y todo, pero a final de cuentas se determinó, porque ahí se trató, que no era conveniente, Javier, quitarlos.

Y si hubiera otro caso específico creo que valdría la pena hacerlo, pero lo que sí creo que no podemos es deslegitimar un proceso que somos corresponsables todos y en el cual hemos participado todos, cuando era Servicio Electoral Profesional y ahora Comisión Especial de Vinculación.

Yo invitaría a cualquiera de los partidos políticos que si tengamos algún cuestionamiento con algún distrito, pues lo hagamos, finalmente para eso es esto, para eso eran las comisiones, para eso eran las reuniones de Comisión, para eso fue la mesa política ayer para verlo y lamentablemente por cuestiones, entiendo, de representación y de trabajo que tienen ustedes dentro de su partido no pudieron asistir ayer a la mesa política como todos.

Pero ojalá y eso se subsane, y si en eso tiene razón, en lo de Izcalli, creo que hay que tomarlo en cuenta, siempre y cuando se justifique y se presenten los documentos probatorios pertinentes de que no cumplen con las características o con los requisitos que la propia ley les señaló.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Pero antes le pido al señor Secretario dé cuenta.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señoras consejeras, consejeros y representantes, daría cuenta de la presencia del licenciado Alfredo Oropeza Méndez, representante del Partido Acción Nacional, que se ha incorporado a los trabajos de esta sesión ya desde hace algunos minutos.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la Consejera González Jordán.

**CONSEJERA ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDÁN:** Gracias, señor Presidente.

Sólo comentar que los integrantes de este Consejo nos hemos dado a la tarea de solicitar al Órgano de Fiscalización nos informe si alguno de los aspirantes ha tenido una relación laboral con ayuntamientos, se está en espera y le estamos dando seguimiento puntual.

Y también tener en consideración que si en algún momento alguno de los vocales que van a ser aprobados para ser integrantes de las juntas distritales, en este caso primeramente, y después municipales, si incumplen con algún requisito de la convocatoria o no cumplen con la obligación que les está ordenando la ley, se presentará fundada y motivada esa situación para que sea valorada a este Consejo y pueda ser destituido, de acuerdo a la base 7ª, fracción II, de la convocatoria, en donde establece que en cualquier momento será destituido, sea nombrado, podrá hacerse. Entonces que se tenga en cuenta eso.

Sería cuanto, señor Presidente. Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, Consejera.

En segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda, tiene la palabra el señor Consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias, Consejero Presidente.

He escuchado con mucha atención algunas de las dudas que hay sobre el proceso. Yo también quisiera tener aspirantes mejor evaluados y eventualmente designados, pero la realidad es que entramos con un proceso ya muy avanzado donde los exámenes y todas las etapas previas de la entrevista estaban ya resueltas y, efectivamente, el cuadro es un poco preocupante en ese sentido.

Sí hay aspirantes que tienen bajas calificaciones y aquí se presenta el gran problema de si la convocatoria dice "todos los que aprueben las etapas de esta convocatoria y el Programa General de Ingreso al Servicio habla de los mejor evaluados". ¿Cómo interpretar esto que aparentemente es discordante? Tendríamos que dar una interpretación más integral para tomar una decisión, que en ese sentido fue considerar a los que estaban mejor evaluados, porque es además, de acuerdo con la convocatoria,

los seis mejor evaluados, en el mejor de los casos, en otros casos son dos incluso, lo cual hace un poco más difícil la selección.

Yo creo que de todas maneras no hay que desatender estas preocupaciones, en el sentido de que tenemos que acompañar el trabajo de los que eventualmente sean designados vocales distritales, en este caso, y eventualmente los municipales, para garantizar a todos los actores políticos que su actuación estará apegada no solamente a la norma, sino que tengan suficientes conocimientos en la materia político-electoral, especialmente en cuanto a la legislación, para que puedan realizar su trabajo eficientemente.

Recuerdo que ya hay un programa, que a partir de la siguiente semana se estará dando para reforzar los conocimientos en materia político-electoral de estos ciudadanos.

Y yo convocaría a mis compañeros consejeros, y por supuesto también a todos los representantes, a que hagamos de este ejercicio de designación y, posteriormente, de desempeño de los vocales distritales y municipales, un ejercicio de acompañamiento en todas las actuaciones que podamos, para garantizar que se apeguen a la norma, y que lo hagan de la manera más eficiente, contando con todos los conocimientos que se les pueda proporcionar, desde el Consejo General o desde las áreas correspondientes de este Instituto.

Es decir, esto es con lo que contamos en este momento, yo también desearía que fuera un escenario mucho más óptimo y positivo, pero es con lo que tenemos que trabajar, porque además los tiempos fatales se cumplen, en el caso de los vocales distritales el día de hoy, pero creo que es conveniente que podamos pensar en un ejercicio creativo que nos permita encontrar soluciones a las problemáticas que eventualmente pudieran presentar, que incluso ha reseñado muy bien el licenciado Horacio Jiménez López, representante de Movimiento Ciudadano, sobre situaciones que se han presentado y que eventualmente podrán repetirse.

De tal manera que hagamos de las juntas distritales y municipales espacios en los cuales se puedan encontrar soluciones y respuesta a las inquietudes de todos los partidos políticos, y eventualmente, por qué no decirlo, incluso de candidatos independientes que pudiera haber, no lo sabemos.

Y construir colectivamente soluciones, de tal manera que podamos construir colectivamente un proceso electoral que, si no deje satisfecho a todos, al menos deje con la convicción de que la actuación de la autoridad electoral se ha apegado a los principios rectores que nos rigen.

Y que no nos caracterizaremos por la inacción, sino por la acción, por ser proactivos, para atender cualquier inquietud y ofrecer la garantía de que en todo momento encontraremos la manera de disipar sus dudas y generarles convicción y certeza de que todos los actos que realice la autoridad electoral a partir del 1 de octubre pasado se apegarán invariablemente a los principios rectores, a todas las normas que nos rigen y a cosas que resulten de urgente y obvia resolución, que habrá que atender por supuesto en las juntas distritales y municipales, que tiene que ver a veces incluso con las relaciones interpersonales, a veces con rencillas que en algún otro momento no fueron resueltas, y que habrá que pensar incluso en soluciones que no están consideradas en la norma, pero que encontraremos la manera ahí, a través de cursos o alguna cosa así, se puedan resolver esos conflictos.

Es cuanto, Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, en segunda ronda, por haberlo solicitado previamente, el señor representante del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES:** Gracias, señor Presidente.

En el Partido Humanista nos sumamos a la preocupación que expresan los miembros de este Consejo.

Y también sí queremos señalar que, al igual, consideramos que debe de ser un procedimiento proactivo.

El asunto de lo que es el proceso de selección ha sido un procedimiento que puede estar sujeto a perfeccionarse.

En un primer momento los miembros de este Consejo no participaron, ayer se discutía sobre las condiciones de cómo fueron expresados los criterios y cómo se publicó lo que era la convocatoria. Hay muchos elementos que se pueden mejorar.

Yo creo que estamos en una etapa para poder tener esto y apuntarlo y darle seguimiento.

No podemos deslegitimar, y en eso me sumo a las voces que me han antecedido, un procedimiento que ya está avanzando y que se tiene que cubrir en tiempo.

Lo que sí podemos hacer es evaluar el desempeño de los miembros que van a ser asignados, y manejarnos con un criterio conjunto para que podamos emitir algún tipo de punto, acción que sea precautoria y preventiva.

Si vemos que el rendimiento, el desempeño de estos cuerpos colegiados no es satisfactoria, también podemos hacer el señalamiento para que se compense este mismo desempeño ya en lo que es el proceso.

Y de alguna forma todas las voces aquí deberemos de abonar para que esto resulte en un beneficio y siempre con un carácter proactivo.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿En segunda ronda alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PT, y después el Consejero Miguel Ángel.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidente.

Al escuchar la postura de cada uno de los que me han antecedido la palabra, nosotros estábamos en la idea de que todas las etapas, todo el procedimiento había sido lo más correcto, fijamos posiciones en los diferentes momentos. Pero hoy nos surgen muchas dudas, y esas dudas van acompañadas también ya de preocupación.

Porque si bien es cierto que la convocatoria precisa que se debe de cumplir con ciertos documentos y que se firma un documento bajo protesta de decir verdad, pero había una instancia que tenía la obligación de hacer ese cruce en relación a la, valga la redundancia, la relación laboral.

Hace aproximadamente 15 días esto ya se había venido tocando, y que se habría de solicitar al Órgano Superior de Fiscalización, ya que si a los ayuntamientos se les giraba oficio o no a los presidentes municipales, no estaban en obligación de contestar en tiempo.

Sin embargo, todo se concentra en el Órgano Superior de Fiscalización, y entiendo que ya se había quedado así.

Pero como se ha dicho ya, ¿de quiénes se pidió esa información? Dice la Consejera que ya se solicitó.

Nosotros estaríamos solicitando una copia de ese documento para saber el listado de quién se solicitó la información al Órgano Superior de Fiscalización.

Porque entendemos que únicamente se está solicitando de aquellos que fueron cuestionados, no porque la instancia que tenía esa obligación lo haya hecho, sino porque fueron cuestionados por algún representante de partido político o por algún Consejero, y solamente de ellos es de quien se está pidiendo la información.

Porque no basta que se firme un documento bajo protesta de decir verdad, ahí está claro, mintieron, y ahí yo ya llevo una responsabilidad que se deberá actuar en consecuencia.

Efectivamente, como lo manifiesta el representante del Partido Revolucionario Institucional, en la propia Comisión salió ahí que se hicieron algunos cruces y salieron algunos aspirantes que son militantes del Partido Revolucionario Institucional, y creo que uno por ahí incluso del Partido Acción Nacional, y esos ya prácticamente quedaron fuera de ese listado.

¿Pero por qué solamente los que se cuestionaron?

Estaríamos dando pie entonces a que si efectivamente en el Acuerdo, en el cuerpo del Acuerdo es manifiesta que podrán ser sustituidos en cualquier momento por causa justificada, nos vamos a enfrentar a un proceso muy complejo, se van a instalar las juntas, van a tener trabajo avanzado, y qué pasa si alguna persona de los aspirantes tiene información en relación a lo que aquí se discute y recurre por decir, el que haya quedado en cuarto lugar y recurre y esto procede cuando ya haya pasado un mes o dos de que se haya instalado la Junta, hay que sustituirlo porque procedió.

Estamos dando pie a ello. Y hacemos esta intervención sólo para manifestar que nosotros nos reservamos nuestro derecho, pero asimismo también nuestra responsabilidad para que quede en versión estenográfica y que en su momento podamos hacer uso de nuestro derecho.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Le pido al señor Secretario, explique sobre el trámite puntual que nos pregunta el señor representante del PT ante el órgano superior.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Daría cuenta a los integrantes de este órgano de las actuaciones que fueron ordenadas en la Junta General respecto a algunos aspirantes, se giraron oficios a municipio de Valle de Bravo, respecto a dos aspirantes distritales, un oficio al ayuntamiento de Atlacomulco también con relación a un aspirante vocal distrital. Oficios a Amanalco, Amatepec, Amecameca, Chicoloapan, Chiconcuac, Ecatzingo, Morelos, Ocoyoacac, Ocuilán, y El Oro, Otzoloapan, Sultepec, Tepetlaoxtoc, Texcaltitlán y a Valle de Bravo con relación a aspirantes municipales.

En prácticamente todos los casos hemos recibido ya respuesta, fue planteada en la reunión de trabajo que se realizó el día de ayer, salvo en el caso del municipio de Sultepec.

De igual forma, el 29 de octubre, en la oficina a mi cargo, se recibió una solicitud de parte de cuatro consejeros a efecto de que se formulara una petición al órgano superior de fiscalización a efecto de que informara en relación a los aspirantes que serán designados como vocales distritales y municipales, quienes podrían tener indicio de sus referencia sobre su probable o supuesta relación laboral con el ayuntamiento con el cual participan en el concurso de selección correspondiente.

Al efecto, se anexó la lista de aspirantes, y esta lista correspondía a la totalidad en los aspirantes a vocales distritales y municipales que ustedes conocen, no sólo a aquellos que están vinculados a las diligencias que efectuó la propia Secretaría. Este oficio fue turnado al órgano superior, al titular Fernando Valente Bas Herrería, el mismo día horas después de que fue recibido en la propia Secretaría.

Las comunicaciones que hemos tenido con el órgano, nos hacen saber que en la siguiente semana pudiéramos tener respuesta con la única observación de que la información que poseen pudiera estar sólo actualizada al mes de agosto o septiembre.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el señor Consejero Miguel Ángel García.

**CONSEJERO ELECTORAL, LIC. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ:** Gracias, Presidente.

Yo quiero seguir subrayando lo valioso de este procedimiento que se ha instrumentado, coincido plenamente con lo que señala Horacio, de que a lo mejor el procedimiento no es lo perfecto, puede tener algunos errores y esos errores también hay que decirlo, después de la reforma que se dio en este año, donde teníamos un estatuto, es decir teníamos de alguna forma una normatividad ya establecida, a partir de la reforma y de la eliminación del Servicio Electoral Profesional que asume el Instituto Nacional Electoral, prácticamente quedamos sin materia en ese aspecto, pero se tuvieron que instrumentar lineamientos.

¿Por qué quiero reiterar esto?

El anterior estatuto señalaba varias etapas respecto del proceso de selección que iban a tener. La primera cual era y que de alguna forma se vuelve a retomar.

Surge a partir de una convocatoria pública y aquí quiero referir que por convocatoria pública es abierta a toda la ciudadanía.

Si la preocupación son bajas calificaciones que se pueden tener, entonces vayamos mejor a una convocatoria para especialistas en materia electoral, porque de la

entrevista que de alguna forma hicimos los consejeros y algunos de mis compañeros, donde estuvieron presentes los partidos encontré que vinieron médicos, que vinieron empresarios, que vinieron abogados, politólogos, economistas, sociólogos.

Esta gente no creo que esté especializada al 100 por ciento en esta materia y me parece que lo que se busca con la integración de estos órganos es la ciudadanía del órgano.

Es el primer punto, la convocatoria pública.

El Estatuto anterior tenía un examen de selección previa, ahí sí se establecía una calificación para pasar a un curso de formación, posteriormente del curso de formación se tenía una evaluación que permitía a los aspirantes llegar al examen psicométrico, a la entrevista, a la evaluación curricular y, finalmente, a su designación.

El día de hoy para este procedimiento tuvimos que instrumentar, reitero, a partir de la reforma con lineamientos unas etapas que tenían que ser de alguna forma muy rápida y de alguna forma también muy consistentes en lo que se iba a tener.

El procedimiento, en este procedimiento, también debo de reiterar, como ya lo han señalado aquí algunas voces, pues los partidos políticos nos han acompañado desde que se aprobó el programa para integración de órganos desconcentrados, a partir de las entrevistas, a partir también del examen; en todo momento los partidos políticos nos han acompañado.

¿Por qué señalo esto? Porque son y han sido los partidos políticos quienes nos han observado y nos ha permitido en otro momento ir perfeccionando el procedimiento, a partir de sus observaciones, de sus comentarios ellos son los que nos han permitido ir perfeccionando el procedimiento.

Finalmente, la calificación no está sustentada en una calificación porque se aprueba un examen, es una calificación ponderada donde se evalúan, como reitero,

conocimientos generales, conocimientos técnicos, donde se evalúa la propia entrevista que yo señalaba; es una entrevista en base a competencias, una entrevista colegiada, pero la entrevista no tiene tampoco una calificación mínima. Tiene una calificación que se pondera respecto de cómo se desarrolló, cómo se desarrolló, cuál era la personalidad del aspirante y esto lo evalúa de forma colegiada, y finalmente llegamos a la designación en base a la valoración curricular.

Quiero nada más reiterar que el trabajo que ha venido realizando el Instituto Electoral, nuestro Instituto, en este tema no solamente ha sido reconocido a nivel nacional, sino que otros estados, y puedo referir que en este año nos visitaron Oaxaca, nos visitó Michoacán y querían saber la experiencia de haber instrumentado un Servicio Electoral Profesional para órganos desconcentrados.

Reitero, no estamos de alguna forma garantizando tal vez lo que señalaba, que esto va a ser un procedimiento 100 por ciento puro; efectivamente puede haber imperfecciones, como lo dijo Horacio, y en esto lo tendremos que corregir.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Muchísimas gracias, señor Consejero.

En este punto, y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En tercera ronda, la había ya solicitado el señor representante de Movimiento Ciudadano, pero le pregunto, si no tiene inconveniente, preguntarle al señor representante del PRD si quiere iniciar la tercera ronda.

Antes le pido al señor Secretario dé cuenta de la información que tiene, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Daría cuenta de la presencia de José Antonio Díaz Sánchez, representante propietario de Encuentro Social, que se ha incorporado a estos trabajos.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

En tercera ronda y hasta por tres minutos, tiene el uso de la palabra el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Bien, muchas gracias.

Quisiera hacer tres comentarios muy rápidos.

¿Cuál es el problema que tenemos con las calificaciones? Y fue algo que se encontraron ustedes en el propio proceso para la designación que tuvieron, no fueron las mismas calificaciones que se tuvieron en el Estado de México a las que se tuvieron en Colima, por ejemplo; en Colima hay consejeros con 5.1. Esto es producto que tenemos que acoplarnos al estatus sociocultural.

Yo alguna vez, cuando se aprobó este procedimiento, llamé la atención sobre esto y me dijeron que el municipio más pequeño en el Estado de México tenía cinco doctores en ciencias ocultas o no sé qué tantas cosas me dijeron. Bueno, estamos viendo el resultado de esto, tenemos que atender también el perfil sociocultural.

Yo dejaría de tarea que hay mucho por andar en este tramo, que sí, bien dice el consejero Miguel Ángel, lo suscribo con él, tenemos un liderazgo nacional en esta materia, y eso nos hace responsables de tener una máxima evolución. Yo eso lo dejaría de tarea.

Y tocar el punto de la máxima publicidad; la máxima publicidad, como principio constitucional del proceso electoral, no es tampoco una patente de corso, no hay

obligatoriedad de publicitar todas las materias, porque también recordemos que hay derecho a la reserva sobre temas de seguridad.

Y yo hablaría también de fondo del estatus que estamos viviendo, si publicamos la lista de los posibles sustitutos y existen por ahí manos y movimientos extraños, estamos exhibiendo el paso que sigue.

No con eso quiera decir que se mantengan a reserva total, pero sí en una reserva que nos permita la secrecía necesaria para su buen desempeño.

Es cuanto, muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante de Movimiento Ciudadano.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Muchísimas gracias.

Creo que se está llegando a un punto en el que, como bien decía Horacio, las justificaciones salen sobrando, porque ante el objetivo del método científico hay un reconocimiento de que no son los mejores ciudadanos del Estado de México, como aquí se ha dicho, que van a desempeñar en unos momentos más, si es que se aprueba, parece ser que sí, el acuerdo que se está comentando.

Pero creo que esa sí es una responsabilidad que debemos asumir todos, que ejerzan esas funciones con los principios máximos del derecho electoral, uno es el del profesionalismo y el otro, por supuesto, es el de la imparcialidad, que es en donde todavía yo seguiría teniendo esa duda razonable, porque aunque sólo se solicitó en tiempo y forma, porque aunque ya se hizo al Órgano Superior de Fiscalización la solicitud, evidentemente va a ser entregada la respuesta, después de que este Consejo General lo apruebe.

Entonces aquí yo le tomaría la palabra al representante del PRI y que simplemente se fortalezca el acuerdo tercero, que ya también lo señalaba la Consejera.

El acuerdo tercero dice: "Los vocales distritales podrán ser sustituidos en cualquier momento en forma fundada y motivada por este Consejo General".

La forma fundada y motivada evidentemente va a recaer en primera instancia, desde mi punto de vista, y lo digo respetuosamente, en la obligación que se tenía de haber hecho este cotejo de todos los aspirantes que están ya propuestos, al menos de los seis finalistas.

Por otro lado, no quiero deslegitimar ni deslindarme del trabajo que han hecho mis compañeros representantes en las comisiones, pero tampoco eso quiere decir que no lo fortalezca, y tanto lo fortalezco, porque ellos en las comisiones y en los anteriores trabajos lo estuvieron reiterando insistentemente, no se tomó en cuenta y es por eso que se ha llegado a este extremo.

Y agradezco también las recomendaciones en el sentido de ir de la mano a partir de este proceso y uno tras otro de los eventos que se tengan en las vocalías distritales y también por supuesto en las vocalías municipales.

Pero sí insistiré en que el PRD estará atento y también se reserva su derecho ante las instancias jurisdiccionales correspondientes.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra por haberlo solicitado previamente el señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Qué bueno que el PRD va asumir su responsabilidad, que la debió de haber asumido hace varios meses, de revisar los expedientes.

Qué lástima que se fue nuestro decano, Marcos, Horacio y yo, se habla de imparcialidad. Cuando, tres procesos antes los partidos políticos los designábamos, nos poníamos de acuerdo y eran cuotas partidistas.

Cómo es posible que ahora que se hace un proceso donde no intervenimos se cuestione el procedimiento.

Por supuesto que hay que perfeccionarlo, pero no podemos cuestionarlo ni hablar de imparcialidad. Parcialidad era la que teníamos antes y que los que fuimos y somos decanos de aquí, en verdad nos poníamos de acuerdo y nos dividíamos a cuántos consejeros nos tocaba cada uno y cuántos vocales poníamos cada uno.

Hoy entra la gente que cubre un procedimiento que está fuera de todos los partidos, pero que sí tenemos la obligación y la responsabilidad de revisar.

Y diría mi compadre, para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo. Aquí está, lo acabas de mencionar, en cualquier momento si hay alguna duda el Consejo con causa fundada y justificada los puede quitar.

No entiendo por qué no avalar, independientemente que todos tenemos el derecho de irnos a otra instancia, es como cuando se mueren y despiertan en el no y no, en el sí cuando se desmayan, está volviendo otra vez el PRD a ese escenario de a todo decir que no. Sí está bien el procedimiento pero no lo avalo; sí hemos avanzado pero siguen siendo imparciales.

Pruebas de que hay parcialidad, pruebas de que ustedes no entregaron su documentación para que se revisaran a sus limitantes y a sus simpatizantes.

Yo creo que hay que tener autoridad moral, y lamento mi compañero Piña que no tenga comunicación con su propietario, con Joel. Precisamente ayer en la mesa política el oficio que está aquí, que nos dieron desde ayer, se mandó el oficio a todos para el Órgano Técnico de Fiscalización.

No nada más a los que se mencionan aquí, para todos aquellos que pasaron la prueba final o los seis finalistas se mandó el oficio para que den respuesta. No únicamente a los que señaló el señor Secretario de dos distritos y unos cuantos municipios.

Por eso yo diría, más que estar cuestionando asumamos la responsabilidad, revisemos las cosas, si no lo hicimos durante tantos meses a partir de este momento qué bueno que asumen esa responsabilidad y apliquen el tercero, el acuerdo de ser sustituidos en cualquier momento por causa fundada.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra por haberlo solicitado previamente, el señor representante de Nueva Alianza.

**REPRESENTANTE DE NA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ:** Gracias, Presidente.

Quiero ser muy breve. En primer lugar me parece sumamente irresponsable afirmar que quienes van a ser designados no son los mejores ciudadanos del Estado de México. Qué grave estar diciendo esto.

En verdad poner en tela de juicio la capacidad de estos ciudadanos que participan de buena fe en el proceso electoral nos parece sumamente irresponsable.

Y más que leerlo como una observación objetiva, nos parece que se lee como oportunismo político.

Hacer estas afirmaciones a estas alturas del partido cuando hemos tenido ya varios meses para hacer, hemos tenido la posibilidad de hacer llegar las observaciones a las comisiones, nos parece en verdad lamentable.

Se está hablando como si fuera un proceso de selección en el que no hubiera reglas, un proceso de selección totalmente discrecional, falso. A mí también me tocó vivir el proceso electoral del año 2009, y me acuerdo perfectamente bien que los partidos políticos, los del siglo pasado, por cierto, llegaban con sus listas, llegaban con las listas de propuestas de quienes ellos querían como funcionarios de los consejos municipales y distritales.

Hoy en día el Partido Nueva Alianza reconoce que el procedimiento que hoy tenemos nos da mucho más certeza que en procesos electorales anteriores.

Si bien es cierto, como dice mi amigo Horacio, no es perfecto, claro que no es perfecto, todo es perfectible, la misma ley es perfectible. Pero no podemos estar hablando como si se tratara de un procedimiento en que no existen reglas y todo fue producto de la suerte o de un sorteo.

El Partido Nueva Alianza, en voz de esta representación, hace un voto de confianza, le damos un voto de confianza a quienes van a ser designados y también sabemos que efectivamente, no llegan con todos los conocimientos ni con toda la experiencia, pero para eso habrá algunos cursos de fortalecimiento que les permitirá desempeñar su trabajo de manera profesional.

Así que invitamos a quienes desde hoy ponen en duda el proceso electoral, a que lo hagan pero con pruebas, quien acusa tiene la carga de la prueba y ponen en duda procedimientos sumamente responsables.

Asimismo, hacer una invitación en general a todos los integrantes de este Consejo, para que quienes asistan a las mesas políticas, tengan comunicación con quienes llegan a estas sesiones del Consejo General.

Es cuanto, Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra por haberlo solicitado previamente, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. ALEJANDRO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ:** Gracias.

Sólo para reiterar nuestra posición. Nosotros le otorgamos a este Consejo, a ustedes los Consejeros la responsabilidad que tienen de aprobar estos nombramientos.

Cada quien se puede hacer corresponsable de lo que quiere; nosotros no nos hacemos corresponsable de ello, pero eso no significa que no seamos acuciosos en la observación de todos los expedientes y de todos el desempeño de esto, eso no significa lo que estamos diciendo.

Lo quiero reiterar porque no todos los partidos acompañamos el procedimiento, pero eso no quiere decir que tengamos una diferencia con eso, tenemos un punto de vista distinto con respecto a la designación. No nos pueden obligar ni venir a decir que tenemos que avalarlo. No, para eso están ustedes los que votan. Para eso se hizo el procedimiento de participación en el cual nosotros no decidimos participar, llegamos tarde a la representación, pero en los dos momentos en que tuvimos oportunidad de discutir esto, decidimos no participar.

Es clara nuestra posición. Observaremos el desempeño de cada uno de ellos, por supuesto, y si encontramos cosas que observemos en el desempeño de ellos, utilizaremos el tercero. A mí no me queda claro normalmente en algunas otras instancias, hay un

mecanismo de sustitución en todo momento, está bien, ya me imagino cuál va a ser, nosotros observamos, necesitamos un escrito, se hace una investigación, se sube y se utiliza la lista de prelación o fallecidos o renunciadas, etcétera.

Eso no significa, compañeros representantes de partidos, consejeros, que nos vayamos aislar de la observancia de comportamiento de estos ciudadanos que van a participar.

Y si el representante nacional ante el INE presentó un recurso, está bien, es otro momento político para nosotros, para la realidad, para la realidad del Estado de México y nosotros también decidimos no ejercer ese derecho, estamos en plena facultad de decirlo y hacerlo.

Tomen la decisión que deban tomar, está en sus responsabilidades y en las de cada partido, acompañarlo o no; nosotros decidimos no hacerlo.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, representante.

Tiene el uso de la palabra por haberlo solicitado previamente, el señor representante del PT.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidente.

Nosotros estamos por supuesto de acuerdo y avalamos, no estamos cuestionando nosotros el procedimiento ni la convocatoria ni mucho menos, lo que estamos preguntando es: ¿Se le dio debido cumplimiento a ese procedimiento? Eso es en lo que tenemos duda.

Por supuesto que reconocemos el trabajo del Instituto Electoral del Estado de México como baluarte a nivel nacional, por eso nos preocupa que a estas alturas

tengamos esas inconsistencias y que producto precisamente de que llevemos hasta el último momento estos asuntos es a lo que nos orilla.

Por supuesto que no estoy de acuerdo en su posición de Nueva Alianza, que de manera muy folclórica dice "es de manera muy irresponsable". Le quiero decir a mi amigo representante de Nueva Alianza que estamos haciendo uso de nuestro derecho.

Hace aproximadamente 15 días se llevó a cabo una mesa política, que no está regulada. Este Consejo, esta sesión sí está regulada. Aquí hay un procedimiento, aquí hay un Reglamento y estamos haciendo uso de nuestro derecho.

Las mesas políticas son para consensar, sí, de acuerdo. Hace 15 días aproximadamente que estuvo usted y estuve yo en esa mesa, se acordó girar oficio al Órgano Superior de Fiscalización y este oficio no se hizo en ese momento, que le agradezco a mi amigo que me haga llegar la copia del oficio, pero trae fecha del día 29, o sea, hace un par de días.

Independientemente de que si tenemos o no tenemos comunicación, aún con acuerdo de la mesa política podemos hacer uso de nuestro derecho ante este Máximo Órgano de Dirección y nadie, absolutamente nadie nos lo puede impedir.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Me apena mucho, pero... Permítame un segundo.

No, no lo tengo. Me apena mucho, pero me pongo a sus órdenes terminando la sesión para que platiemos con el señor representante del PT, pero me apena mucho habiendo concluido la tercera ronda. Perdón.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional hasta por tres minutos.

**REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFREDO OROPEZA MÉNDEZ:** Gracias. Buenas tardes.

Sin duda es deseable que los vocales pudieran tener toda la experiencia y el bagaje para cumplir las funciones que van a llevar a cabo en el año 2015.

Yo creo que este procedimiento es el primer paso para buscar que los ciudadanos se involucren y se capaciten más en los temas electorales, el cual ha sido también la posición del Partido Acción Nacional, de que los ciudadanos cada día y cada vez se involucren más en política, que participen y que ciudadanicemos prácticamente las instituciones que rigen los procesos electorales.

El Partido Acción Nacional también da su voto de confianza este punto de acuerdo y que esperemos que sea el preámbulo de tener mayores ciudadanos participando en política y en los institutos electorales que rigen el quehacer político.

Gracias. Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el Consejero Corona Armenta.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias Consejero Presidente, nuevamente.

Yo sí quiero enfatizar que quienes serán designados el día de hoy no le deberán el cargo a ningún Consejero, no le deberán el cargo a ningún partido, no le deberán el cargo a ningún funcionario del Instituto o a algún agente externo.

Me parece que este es un avance fundamental y creo que es importante un cambio en la mentalidad y la actitud de nuestros futuros servidores electorales, que le deberán el cargo únicamente a sus conocimientos, a su esfuerzo, a su asistencia y a su experiencia demostrada en la entrevista.

Creo que si hay una coincidencia en que en cualquier momento este Consejo General puede remover a aquellos que se aparten de sus responsabilidades y de la norma, creo que sí hay coincidencia.

Debemos de pensar en actuar juntos cuando esta situación se presente, sin dudar en que los servidores electorales deben de apegarse a sus responsabilidades y a su encomienda para que su actuación se apegue justamente a lo que todos estamos esperando, que sean servidores electorales que apliquen la ley y que vigilen el cumplimiento de las responsabilidades de todos en materia electoral.

Estaremos atentos a que ante el surgimiento de cualquier prueba superveniente, derivado de estas solicitudes que se han hecho con las fechas que se han indicado, a que si surge cualquier otra prueba pueda ser aplicada, cuando sea prueba plena, y proceder obviamente a la aplicación correspondiente, para que no caigamos en ninguna omisión y que podamos estar cumpliendo puntualmente con nuestra responsabilidad.

Yo creo que, si hay coincidencia en ese sentido, podemos garantizar un proceso electoral apegado a la norma, equitativo, apegado a la imparcialidad y a todos los demás principios rectores, pero para eso se requiere sumar esfuerzos. Y, en ese sentido, creo que debemos de caminar juntos para poder garantizar un proceso electoral como lo merecen los mexiquenses de nuestro Estado.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Consejero.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente en esta tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

**REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. JOSÉ ANTONIO DÍAZ SÁNCHEZ:** Buenas tardes. Gracias.

Primero, esta representación de este Partido Encuentro Social avala este hecho. ¿Por qué lo avalamos? Primero, porque lo que queremos decir es que damos el voto de confianza a los consejeros que están participando. A algunos ya tuve el gusto de conocerlos anteriormente en este caminar, en este trayecto; conozco su trayectoria, sé que serán imparciales, sé que han hecho bien su trabajo. Esperamos que siga así, esperemos que este Consejo trabaje de manera coordinada con los partidos.

A mí me da gusto que hoy manifestamos ciertas cosas o ciertas indiferencias en este Consejo, creo que la importancia de cada partido, porque es responsabilidad de cada partido. En el caso de nosotros, la participación que hacemos en las comisiones, ahí nosotros combatimos o diremos lo que nos corresponda.

Nos parece importante que cuando se plantean algunas cosas en las mesas políticas, también, compañeros, tomemos esa responsabilidad todos los partidos, asumamos la responsabilidad de lo que nosotros decimos.

Creo que en este proceso que viene, hace un rato lo decía el compañero de Nueva Alianza, a mí también me tocó vivir en el 2009, en el proceso de 2009 y 2006 esa parte donde los partidos, que yo aquella vez me opuse a que los partidos llegaran con sus cuotas de consejeros.

Me opuse finalmente porque, efectivamente, no nos tocaba nada, era el agandalle de los partidos mayoritarios, había una regla ahí.

Me parece que ahora en este momento hay un poco más de imparcialidad en este asunto y que lleguen los que tengan que llegar a dirigir. En el caso de que no lo hagan bien, estaremos haciendo lo conducente por las vías legales que nos da el derecho.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente en esta tercera ronda, y hasta por tres minutos, el señor representante del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES:** Gracias, señor Presidente.

El Partido Humanista sí quiere otorgar un voto de confianza, y lo hacemos de manera plena.

Queremos también que se considere que estamos ahora hablando de lo que es la designación del árbitro, del que va a ser el que vaya observando lo que son las instancias.

Pero entonces no olvidemos tampoco que de ello depende que los actores, que son los que van a poner el aporte principal, deben de empezar a operar y deben de considerar que lo relevante es lo que ellos en el proceso vamos a poner en juego.

Debemos de estar nosotros apegados a lo que es la legalidad, a la transparencia y hacer que este procedimiento transite de una manera civilizada.

Si perdemos nosotros el contexto, sí vamos a exigirle a este árbitro que demuestre tal vez sus deficiencias que en este momento se identifican, pero ello también es una labor conjunta.

Invito a la reflexión en torno a que sí son los mejores elementos evaluados, acompañamos la designación, pero no omitimos que se haga la consideración de que en este proceso todas las acciones que deriven puedan estar apegadas o no, y eso depende de nosotros como partidos.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

¿En tercera ronda alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no ser así le pido al señor Secretario consulte a los integrantes de este Consejo con derecho a voto sobre la eventual aprobación de este proyecto de Acuerdo, pero antes nos haga las precisiones sobre las propuestas que se han hecho de modificación al proyecto circulado.

Por favor, señor Secretario.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Consejeras y consejeros, está la propuesta hecha por el señor Consejero Presidente respecto a hacer válida la observación, en el caso del Distrito de Valle de Bravo respecto a los lugares uno y dos en razón de la respuesta que hemos recibido de la propia autoridad municipal.

De esta manera estos dos ciudadanos estarían siendo descartados y, en su caso, tomando de la propia lista el número tres, cuatro y cinco para los cargos respectivos.

En estos términos les preguntaría si están por esta propuesta, y si es así que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba la propuesta por unanimidad de votos.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Y respecto de las propuestas de modificación de los puntos para que sean dos listas las que se anexen al Acuerdo: Una con los nombres y cargos sin calificaciones, y otra la lista de reserva.

Le pido que les pregunte por separado sobre la eventual aprobación de esta modificación al proyecto de Acuerdo.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Sí, señor Presidente.

Antes quisiera hacer la precisión de que la lista ha sido presentada de esta manera en razón de que el Consejo General en Acuerdo 16 de este año, aprobado el cinco de agosto, mediante el cual se aprueba el programa general para la integración de las juntas, en la página 59 y 60 del documento aprobado señala los términos en que habrán de ser designados, siendo de esta manera: Sólo podrán participar en las propuestas los aspirantes que hayan llegado a la etapa final.

Los finalistas integrarán un listado por Distrito y otro listado por Municipio, en este caso nos ocupa el de Distrito, en orden descendente de calificaciones. No nos señala como en programas anteriores a presentar sólo a los tres.

En la designación de vocales distritales y vocales municipales participarán los integrantes del Consejo General, quienes conseguirán las más altas calificaciones obtenidas en términos de lo que establece el artículo 185 del Código Comicial.

Los aspirantes restantes que no hayan sido designados integrarán un listado que se utilizará para ocupar vacantes en caso de que sea necesaria una sustitución. A este listado se le denominará lista de reserva.

Para el caso particular de vocales distritales, el primero en calificación de la lista de aspirantes será designado como Vocal Ejecutivo; después de elegir el Vocal Ejecutivo el aspirante que le sucede en la lista será designado como Vocal de Organización Electoral;

después de elegir al Vocal de Organización Electoral y al aspirante que le sucede en la lista, será designado Vocal de Capacitación.

Una vez realizada esta selección, los aspirantes restantes conformarán la lista de reserva para juntas distritales por estricto orden de calificaciones. Si la lista de reserva para un Distrito se agota se pueden considerar aspirantes de la lista de distritos colindantes.

En razón de esto estaríamos poniendo a su consideración la manera en que estaríamos designando, daríamos lectura a los tres primeros lugares, y se entendería que ocuparían los cargos que he referido.

La propuesta que hace la Maestra Palmira Tapia Palacios está en razón de publicar la lista de los tres designados en cuanto al Distrito y el nombre, y publicar por separado lo que estamos denominando en nuestros lineamientos lista de reserva. Entendería que también Distrito y nombre por separado a efecto de que pudieran publicarse estos dos anexos como parte del Acuerdo.

Con esta explicación les preguntaría a los consejeros si están por esta propuesta, pidiéndoles que si es así lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba esta propuesta por unanimidad de votos, y en razón de esto, señor Consejero Presidente, estaríamos generando una lista de reserva en los términos en que lo señala el documento aprobado por el Consejo en fecha 5 de agosto y estarían formando ambas parte de este Acuerdo.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Una vez entonces aprobadas las dos propuestas de modificación al proyecto, le pido al señor Secretario, nos consulte a los integrantes del Consejo con derecho a voto sobre la aprobación del proyecto en su conjunto, por favor, habiendo hecho previamente la lectura de los nombres.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Daré lectura, señor Consejero Presidente, Consejeras, Consejeros y representantes de los que estarían siendo designados por Distrito, a efecto de que se registre en la versión estenográfica que servirá para generar el Acta correspondiente a esta sesión.

Distrito I, Toluca: Vocal Ejecutivo, Marina Valdés García;

Vocal de Organización, Eva Ma del Pilar Gómez Fuentes;

Capacitación, Gustavo Alfonso García Barón.

Distrito II, Toluca, sólo daré los nombres, en el entendido de que en ese orden estarán ocupando los cargos que ya hemos señalado.

Marco Antonio Tapia Valdés,

Marcela Becerra Romero y

Marco Antonio Alarcón Zamudio.

Distrito III, Temoaya:

Lilia Romero Becerril,

Vicente Romero Becerril y

Azael Bonifacio Flores.

Distrito IV, Lerma:

Gustavo Cruz Onofre,

Martha Segura Ramírez y

Julio Vázquez Castellanos.

Distrito V, Tenango del Valle:

Ricarda Hernández Montesinos,

Epifanio Felipe Maya Arriaga y

Erasmus Alberto Díaz Juárez.

Distrito VI, Tianguistenco:

Rubén Morales Cortés,

Jorge Alberto Sotres Mares y  
Luis Soriano Solórzano.

Distrito VII, Tenancingo:

Sandra Camarillo Santana,  
Camerino Silva Zamora y  
Roberto Mendoza García.

Distrito VIII, Sultepec:

José Eduardo Bringas Mendoza,  
César Flores Mejía y  
Pedro Daniel Jaramillo Espinosa.

Distrito IX, Tejupilco:

Mario Benítez Martínez,  
Gladys Domínguez Gómez y  
Raúl García Hernández.

Distrito X, Valle de Bravo:

Alí Jiménez Velázquez,  
Sergio Montes Archundia y  
Adriana Vilchis Reyes.

Distrito XI, Santo Tomás:

José Floriberto Ávila Martínez,  
José Augusto Albarrán Cruz, y  
Javier Aybar Bibiano.

Distrito XII, El Oro:

María de Lourdes González Ángeles,  
David Reyes Sánchez y  
Manuel López Santos.

Distrito XIII, de Atlacomulco:

Maricruz Valencia Buen Día,  
José Cid Salazar y  
Josefina Manuel Sánchez.

Distrito XIV, Jilotepec:

Carlos Ernesto Martínez Martínez,  
Raymundo de Jesús Alcántara y  
Pascual Hernández Monroy.

Distrito XV, Ixtlahuaca:

Griselda Suárez Enríquez,  
J. Jesús Gutiérrez Velázquez y  
Samuel Balderas Almazán.

Distrito XVI, Atizapán de Zaragoza:

Rubén Rivera Llanes,  
Salvador Ramos Valdez y  
Mario Javier Zamora Jiménez.

Distrito XVII, Huixquilucan:

Ruiz Miranda Limas,  
Adrián Abel Rojas Coxtinica, y  
Marco Antonio Galindo Majarrez.

Distrito XVIII, Tlalnepantla:

Alejandra Jiménez Hernández.  
José Ramón Flores Sánchez y  
Rubén Esteban Ortiz Cabrera.

Distrito XIX, Cuautitlán:

Claudia Sánchez Monroy,  
Juan Gutiérrez Cortés y  
Ascensión Javier Guzmán Guzmán.

Distrito XX, de Zumpango:

Juan José Serrano Díaz,  
María Julia Ávila Álvarez y  
Mario Carlos Montes Torres.

Distrito XXI, Ecatepec:

Raúl Sánchez González,  
Alejandro Elizarrarás Corona y  
Leonardo Gabriel García Domínguez.

Distrito XXII, Ecatepec:

María Guadalupe Cortés Castillo,  
Lucrecia Lisbeth Escobar Méndez y  
José Joel Castellanos Mijangos.

Distrito XXIII, Texcoco:

Emilia Durán Ramírez,  
Salvador Sánchez Gómez y  
Javier de la Torre de la Cruz.

Distrito XXIV, Nezahualcóyotl:

Juana Isela Sánchez Escalante,  
Sofía de Jesús Plascencia Palizada y  
María del Rocío Enríquez Monroy.

Distrito XXV, Nezahualcóyotl:

Daniel Ramírez Villanueva,  
Héctor Hugo Mondragón Vargas y

Clemente Cruz Mendoza.

Distrito XXVI, Nezahualcóyotl:

María Magdalena Ramírez Jiménez,  
Jesús Plaza Ferreira y  
Perla Yanette Ramírez Cedillo.

Distrito XXVII, Chalco:

Rosalío Rojas Atescatenco,  
David Cañedo López y  
Marco Antonio Solís Mejía.

Distrito XXVIII, Amecameca:

Carlos Tenorio Barrera,  
Víctor Alfredo Castillo Hernández y  
José Eduardo Rodríguez Pacheco.

Distrito XXIX, Naucalpan:

Andrea Duarte Ortega,  
David Murillo Saucedo y  
Víctor Manuel Juárez Chávez.

Distrito XXX, Naucalpan:

Jorge Martínez Fernández,  
Alejandro Rodríguez Álvarez y  
Leonel José Álvarez Pérez.

Distrito XXXI, La Paz:

Marisol López Rivera,  
Rey Morales González y  
Arturo García Huerta.

Distrito XXXII, Nezahualcóyotl:

Carlos Navarrete Arauza,  
Santiago Valverde Arrieta y  
Juan Carlos Vázquez Peña.

Distrito XXXIII, Ecatepec:

Liliana Martínez Garnica,  
Abigail Noyola Velasco y  
Mario Salazar Quezada.

Distrito XXXIV, Ixtapan de la Sal:

Jorge Luis Gómez Hernández,  
Claudia Delgado Carreño y  
Ana María Muñoz Márquez.

Distrito XXXV, Metepec:

Juan José Vázquez García,  
Miguel Ángel Madrid Mendoza y  
Iván José Solís Salas.

Distrito XXXVI, Villa del Carbón:

Gustavo Reyes Cruz,  
Germán Chávez Cruz y  
María del Socorro Noriega Cruz.

Distrito XXXVII, Tlalnepantla:

Emiliano Nava Becerra,  
Francisco Javier Ramírez Balderrama y  
Daniel Arias Murillo.

Distrito XXXVIII, Coacalco:

Héctor Cendejas Álvarez,

Julio César Leal Espinosa y  
Beatriz Contreras Borja.

Distrito XXXIX, Otumba:

Hilario Escamilla Pérez,  
Héctor Paciano Ávila Villegas y  
María Guadalupe Zamudio Villalobos.

Distrito XL, Ixtapaluca:

Hamlet Rodríguez Pérez,  
Alberto Perales Rico y  
María Isabel Sosa Ortiz.

Distrito XLI, Nezahualcóyotl:

Alejandro Sánchez Zambrano,  
Hugo Arturo González Fernández y  
Luis Alberto Hernández Herrera.

Distrito XLII, Ecatepec:

María Ocotlán Meza Vázquez,  
Saúl Barrita Mendoza y  
Juan Carlos Valencia Gutiérrez.

Distrito XLIII, Cuautitlán Izcalli:

Javier Picazo Romo,  
Cecilia Victorina González Huitrón y  
Melania Argentina Escamilla González.

Distrito XLIV, Nicolás Romero:

Adán Escalona Juárez,  
Rigoberto Becerril Reyes y  
Alfonso Hernández Gasca.

Distrito XLV: Zinacantepec:

Ivonne Maya Espinoza,

José Antonio Pérez Roldán y

Ma Guadalupe Garnica Crespo.

De esta forma quedaría integrada la lista.

Señor Consejero Presidente, del total de 244 aspirantes que conformaban la lista circulada, he mencionado 135 y la lista de reserva separando a los que se votaron hace algunos momentos a efecto de que no participaran; esta diferencia estaría conformando la lista de reserva y el resolutivo uno estaría ajustándose en razón de estos dos anexos.

De mi parte sería todo, señor Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor Secretario.

Le pido proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SE INSERTA EL ACUERDO NÚMERO IEEM/CG/65/2014**

**POR EL QUE SE DESIGNA A LOS VOCALES DE LAS JUNTAS DISTRITALES DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL PROCESO  
ELECTORAL 2014-2015.**

## INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

### CONSEJO GENERAL

#### ACUERDO N°. IEEM/CG/65/2014

**Por el que se designa a los Vocales de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2014-2015.**

Visto, por los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, el proyecto de Acuerdo presentado por el Secretario del Consejo General, y

#### R E S U L T A N D O

1. Que el veintiocho de junio del año en curso, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México "Gaceta del Gobierno", el Decreto número 248 expedido por la H. "LVIII" Legislatura Local, por el que expide el Código Electoral del Estado de México y abroga el publicado el dos de marzo de mil novecientos noventa y seis.

El Artículo Transitorio Décimo Séptimo del referido Decreto, dispone que por única ocasión los procesos electorales ordinarios locales correspondientes a las elecciones que tendrán lugar el primer domingo de junio de dos mil quince, el proceso electoral iniciará en la primera semana del mes de octubre de dos mil catorce.

2. Que en sesión extraordinaria celebrada en fecha cinco de agosto del año en curso, el Consejo General de este Instituto aprobó el Acuerdo número IEEM/CG/16/2014, por el que emitió el Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2014-2015, el cual contiene los lineamientos para la designación de Vocales.
3. Que la convocatoria dirigida a los ciudadanos que aspiran a ocupar un cargo como Vocal Ejecutivo, de Organización Electoral o bien de Capacitación en las Juntas Distritales y Municipales, durante el Proceso Electoral 2014-2015, fue publicada en los estrados y en la página electrónica del Instituto, en el periodo comprendido del once de agosto al treinta y uno de octubre de dos

- mil catorce, además de ser difundida en prensa nacional, regional y local de mayor circulación en la entidad.
4. Que la convocatoria referida en el Resultando anterior, fue impresa en 2,964 carteles, distribuidos en los ciento veinticinco municipios de la Entidad, colocados en fechas catorce, quince, dieciocho y diecinueve de agosto del año en curso y además difundida en distintos medios impresos y electrónicos.
  5. Que el Registro en Sedes y el Registro Electrónico de los aspirantes se llevó a cabo del dieciocho al veintitrés de agosto de dos mil catorce.
  6. Que la aplicación del examen de conocimientos generales y técnicos se efectuó en fecha seis de septiembre de dos mil catorce, en las sedes respectivas.
  7. Que la calificación del examen referido en el Resultando anterior, se efectuó ante la presencia de un Notario Público y de los representantes de los partidos políticos, en fecha ocho de septiembre de dos mil catorce, en el auditorio del Instituto Electoral del Estado de México.
  8. Que los listados con los folios y calificaciones de los aspirantes que pasaron a la etapa de selección, fueron publicados en fecha diez de septiembre de dos mil catorce en los estrados y en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.
  9. Que como resultado de la calificación del examen de conocimientos generales y técnicos, cuyos resultados permitirán elegir a los 6 ciudadanos con más altas calificaciones por cada uno de los 45 distritos, además de los 6 con más alta calificación por cada uno de los 125 municipios, según lo establecido en el último párrafo del Apartado 2.1.4 del Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, se llevó a cabo la recepción de documentos probatorios de los aspirantes que continuaron a la siguiente etapa, en fechas quince, diecisiete, dieciocho y diecinueve de septiembre de dos mil catorce.
  10. Que la entrevista a la que fueron sometidos los aspirantes a Vocales Distritales y Municipales, tuvo verificativo ante la presencia de los representantes de partidos políticos, los días trece al diecisiete, veinte y veintiuno de octubre de dos mil catorce.
  11. Que la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, en sesión extraordinaria de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce, conoció y

analizó los Listados para la Integración de las Propuestas de Vocales para las Juntas Distritales y Municipales, para el Proceso Electoral 2014-2015, mismas que fueron presentadas por la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados.

12. Que el Titular de la Unidad Técnica para la Operación y Administración de Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, mediante oficio número IEEM/UTOAPEOD/205/2014, de fecha veintitrés de octubre del año en curso, solicitó a la Secretaría Ejecutiva, someter a consideración de la Junta General, la aprobación de los Listados para la integración de propuestas de Vocales Distritales y Municipales 2014-2015.
13. Que la Comisión Temporal de Vinculación con Órganos Desconcentrados, celebró sesión extraordinaria el veinticuatro de octubre del año en curso, para la presentación, análisis y discusión de los Listados para la integración de propuestas de Vocales Distritales y Municipales 2014-2015.
14. Que en sesión extraordinaria de fecha veinticuatro de octubre de dos mil catorce, la Junta General del Instituto Electoral del Estado de México, aprobó a través del acuerdo IEEM/JG/38/2014, los "Listados para la integración de propuestas de Vocales Distritales y Municipales 2014-2015" y ordenó remitirlos a este Consejo General; y

## **C O N S I D E R A N D O**

- I. Que la Base V, del artículo 41, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales.

Asimismo, el Apartado C de la Base citada en el párrafo anterior, señala que en las entidades federativas las elecciones locales estarán a cargo de organismos públicos locales en los términos que señala la propia Constitución.

- II. Que el artículo 98, párrafo 2, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, establece que los Organismos Públicos Locales son autoridad en la materia electoral, en los términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la referida ley y las leyes locales correspondientes.

III. Que en términos del artículo 11, párrafo primero, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales para las elecciones de Gobernador, Diputados a la Legislatura del Estado y miembros de Ayuntamientos es una función que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y el Organismo Público Electoral del Estado de México, denominado Instituto Electoral del Estado de México.

IV. Que el artículo 168, primer párrafo, del Código Electoral del Estado de México establece que, el Instituto Electoral del Estado de México, es el organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, autónomo en su funcionamiento e independiente en sus decisiones, responsable de la organización, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales.

Asimismo, la fracción I, del artículo anteriormente invocado, establece como función del Instituto Electoral del Estado de México, la de aplicar las disposiciones generales, lineamientos, criterios y formatos que en ejercicio de sus facultades le confiere la Constitución Federal, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Constitución Local y la normatividad aplicable.

V. Que el artículo 169 del Código Electoral de la entidad, determina que el Instituto Electoral del Estado de México se regirá para su organización, funcionamiento y control por la disposiciones constitucionales relativas, que emita el Instituto Nacional Electoral, las que resulten aplicables y las del propio Código.

VI. Que en términos del artículo 171, fracción IV, del Código Electoral del Estado de México, este Instituto Electoral, en el ámbito de sus atribuciones, tiene entre sus fines, garantizar la celebración periódica y pacífica de las elecciones para renovar a los integrantes del Poder Legislativo, del titular del Poder Ejecutivo y los integrantes de los ayuntamientos.

VII. Que conforme a lo dispuesto por el artículo 175, del Código invocado, este Consejo General es el Órgano Superior de Dirección del Instituto Electoral del Estado de México, responsable, entre otros aspectos, de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral.

VIII. Que el artículo 185, fracción VI, del Código Electoral del Estado de México, establece la atribución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México de designar, para la elección de Diputados, a los vocales de las juntas distritales en el mes de octubre anterior al año de la elección, de

- acuerdo a los lineamientos que se emitan, de entre las propuestas que al efecto presente la Junta General.
- IX.** Que el artículo 193, fracción IV, del Código en cita, prevé la atribución de la Junta General de proponer para su designación, al Consejo General, los candidatos a vocales de las Juntas Distritales.
- X.** Que en términos del artículo 205, párrafo primero, fracción I, del Código Electoral del Estado de México, en cada uno de los distritos electorales, el Instituto Electoral del Estado de México contará con una Junta Distrital.
- XI.** Que el artículo 206, del ordenamiento electoral en aplicación, señala que las Juntas Distritales son órganos temporales que se integran para cada proceso electoral ordinario, por un Vocal Ejecutivo, un Vocal de Organización Electoral y un Vocal de Capacitación.
- XII.** Que según lo previsto en el Apartado 4, del Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, para efectos de la selección de aspirantes a Vocales, se considerarán los siguientes aspectos:
- Cumplimiento del perfil requerido.
  - Formación Académica.
  - Experiencia laboral:
    - Electoral en el Instituto, asociada al número de procesos electorales.
    - Electoral en otros institutos u organismos.
    - No electoral.
  - Resultado de las evaluaciones a las que en su oportunidad sean sometidos los aspirantes.
- XIII.** Que la Convocatoria dirigida a todos los ciudadanos residentes en el Estado de México interesados en ocupar uno de los 135 cargos eventuales de tiempo completo, como Vocal Ejecutivo, Vocal de Organización Electoral o Vocal de Capacitación, en las Juntas Distritales, durante el Proceso Electoral 2014-2015, en su Base Tercera, establece los requisitos que se deben cumplir para ocupar alguno de esos cargos.
- XIV.** Que la Unidad Técnica para la Operación y Administración del Personal Electoral en Órganos Desconcentrados, encargada de desarrollar el proceso para la integración de las propuestas de Vocales Distritales y Municipales,

ello en términos del Punto Cuarto del Acuerdo IEEM/CG/16/2014 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en fecha cinco de agosto del año en curso, elaboró los listados para la integración de propuestas de Vocales Distritales y Municipales para el proceso electoral 2014-2015, por Distrito y Municipio, atendiendo el orden de prelación de la calificación obtenida por los aspirantes, en cumplimiento al perfil del puesto, que incluye puntuación por antecedentes académicos, experiencia laboral, conocimientos generales y técnicos, y entrevista.

- XV.** Que una vez que se conoció por parte de la Junta General, los listados referidos en el Considerando anterior, procedió a aprobar la propuesta de aspirantes a Vocales Distritales y Municipales, para lo cual consideró las premisas previstas en el Apartado 4.5 “Análisis para la integración de las propuestas”, del Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, para ello, estructuró los listados con hasta seis aspirantes con las más altas calificaciones por cada uno de los distritos y municipios, atendiendo al orden de prelación de la calificación obtenida en cumplimiento al perfil que incluye puntuación por: antecedentes académicos, experiencia laboral, conocimientos generales y técnicos, y entrevista, mismos que remitió a este Consejo general por conducto de la Secretaría Ejecutiva.
- XVI.** Que este Consejo General observa que los listados que contienen la propuesta que le remite la Junta General, en cuanto hace a los aspirantes a Vocales Distritales, en efecto se integran con ciudadanos que cumplen con los requisitos aludidos en el Considerando XIII del presente Acuerdo, para ocupar los cargos de Vocales en las Juntas Distritales de este Instituto; que la calificación global de cada uno de ellos fue obtenida conforme a los criterios de valoración y ponderación previstos en el Apartado 4.4 “Cumplimiento del perfil del puesto”, del Programa General para la Integración de las Juntas Distritales y Municipales del Proceso Electoral 2014-2015, y que dichos listados se encuentran integrados con hasta seis ciudadanos por cada distrito electoral que obtuvieron las más altas calificaciones, en orden de prelación descendente, como lo prevé el Apartado 4.5 “Análisis para la integración de las propuestas” del Programa en cita.

Por lo tanto, resulta procedente aplicar ahora, lo previsto en el apartado 5.3 “Designación” del Programa de mérito, que al efecto prevé:

“ ...

- *Sólo podrán participar en las propuestas, los aspirantes que hayan llegado a la etapa final, habiendo completado todas y cada una de las fases del proceso de selección y que además aparezcan en los listados sin observación por incumplimiento de requisitos.*

- Los finalistas integrarán un listado por distrito y otro por municipio en orden descendente de calificaciones.
- En la designación de vocales distritales y municipales participarán los integrantes del Consejo General, quienes considerarán las más altas calificaciones obtenidas (artículo 185, fracciones I y VI del CEEM).
- Se designará a quienes ocupen los tres primeros lugares de la lista, ya que les corresponden las más altas calificaciones obtenidas en el reclutamiento, capacitación, evaluación y selección de aspirantes a ingresar.

Los aspirantes restantes, que no hayan sido designados, integrarán un listado que se utilizará para ocupar vacantes en caso de que sea necesaria una sustitución, a este listado se le denominará lista de reserva.

Para el caso de vocales distritales

- El primero en calificaciones de la lista de aspirantes, será designado como Vocal Ejecutivo Distrital.
  - Después de elegir al Vocal Ejecutivo, el aspirante que le sucede en la lista, será designado como Vocal de Organización Electoral.
  - Después de elegir al Vocal de Organización Electoral, el aspirante que le sucede en la lista, será designado como Vocal de Capacitación.
  - Una vez realizada esta selección, los aspirantes restantes conformarán la lista de reserva para Juntas Distritales, por estricto orden de calificaciones.
  - Si la lista de reserva para un distrito se agota, se puede considerar un aspirante de la lista de distritos colindantes.
- ..."

Conforme a lo anterior, resulta procedente para éste Órgano Superior de Dirección designar:

Como Vocales Ejecutivos, a los ciudadanos que aparecen en el primer lugar de las listas de cada uno de los Distritos Electorales.

Como Vocales de Organización Electoral, a los ciudadanos que aparecen en segundo lugar de las listas de cada uno de los Distritos Electorales.

Como Vocales de Capacitación Electoral, a los ciudadanos que aparecen en tercer lugar de las listas de cada uno de los Distritos Electorales.

El resto de los aspirantes, conformarán la Lista de reserva, por estricto orden de calificaciones.

En mérito de lo expuesto, fundado y con base además en lo dispuesto por los artículos 3, 182 último párrafo y 184 del Código Electoral del Estado de México, 6 incisos a) y e), 49, 52 párrafo primero, 56 y 57 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, se expiden los siguientes Puntos de:

## ACUERDO

- PRIMERO.-** Se designan, como Vocales de las Juntas Distritales del Instituto Electoral del Estado de México, para el Proceso Electoral 2014-2015, a los ciudadanos que se enlistan en el Anexo Primero del presente Acuerdo, en los términos señalados en el Considerando XVI del mismo. Asimismo, se designan como integrantes de la lista de reserva, a los ciudadanos enlistados en el Anexo Segundo de este Acuerdo.
- SEGUNDO.-** El Consejero Presidente y el Secretario Ejecutivo, expedirán los nombramientos a los Vocales designados por este Acuerdo.
- TERCERO.-** Los Vocales Distritales podrán ser sustituidos en cualquier momento, en forma fundada y motivada, por este Consejo General.
- CUARTO.-** Los Vocales Distritales designados por el presente Acuerdo, iniciarán sus funciones a partir del primero de noviembre del año en curso, fecha a partir de la cual surtirá efectos su alta administrativa y en su momento rendirán la protesta de ley.
- QUINTO.-** Se instruye a la Dirección de Administración, realice las gestiones administrativas para la ocupación de las instalaciones que albergarán a las Juntas Distritales y haga del conocimiento de los Vocales designados los inmuebles que ocuparán.

## TRANSITORIOS

- ÚNICO.-** Publíquese el presente Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, "Gaceta del Gobierno", así como en la página electrónica del Instituto Electoral del Estado de México.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos, los Consejeros Electorales del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, en Sesión Ordinaria celebrada en la ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, el día treinta y uno de octubre de dos mil catorce y firmándose para constancia legal, conforme a lo dispuesto por los artículos 191, fracción X y 196, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de

México y 7, inciso n), del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

**"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"  
A T E N T A M E N T E  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL**

**LIC. PEDRO ZAMUDIO GODINEZ**

**SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

**M. EN A. P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL**

**\*\*\*SE INSERTAN ANEXOS EN ARCHIVO ADJUNTO A LA PRESENTE ACTA\*\*\***

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** El siguiente punto del orden del día sería el número siete, corresponde a asuntos generales y ha sido inscrito uno por el representante de Movimiento Ciudadano, relativo a actos anticipados de campaña.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

En este punto de asuntos generales, tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Bien, muchas gracias.

Alguna vez un comercial de cierta tarjeta de crédito que decía que gastar en precampañas puede costar mucho dinero, la compra de espectaculares más, pero el decir "se los dije" no tiene precio.

En esos términos quiero comentarles a ustedes, he venido insistiendo con el tema de los actos anticipados de campaña.

Yo quiero que nos ocupemos y no que nos preocupemos. Hoy me resolvió el Tribunal los dos recursos donde me notifican las dos sentencias.

En el caso de Maximiliano Alexander Rábago, me dicen que se acredita la difusión de la imagen, pero que no los actos anticipados de campaña. Y esto es por una lógica jurídica que no tiene vuelta de hoja, porque si este individuo está promoviendo su nombre, me imagino que los señores magistrados piensan en la muy alta buena fe de un hombre que está haciendo altruismo, que después de muchos años de dedicarse a la política ahora quiere hacer un émulo de Mary Poppins.

En el caso de un señor de apellido Orihuela en el municipio de Tlalnepantla, que tapizó de espectaculares el Periférico de Tlalnepantla, con una corbata roja muy bonita, sin ser subjetivo ni subliminal, en el momento en el que supo que habíamos promovido, misteriosamente se bajaron y a la hora de la inspección ocular ya no existían. Bueno, ahí tenemos una negativa absoluta del Tribunal.

Ya en Tlalnepantla nos encontramos, nuevamente en Tlalnepantla, al Séptimo Regidor del honorable Ayuntamiento de Tlalnepantla, subiendo colgijes y cosa y media que ya estamos adminiculando, esperamos que no terminando esta sesión los retire, porque ya está en ebullición.

Y si yo les platicara lo que pude percibir de las importantes obras sociales del DIF en el municipio de Tecámac, también seguramente es alto altruismo que antes no se les ocurría.

Los tiempos y la nueva legislación ha abierto, y aquí quiero estar seguro, como alguna vez mi hermano Javier y un servidor lo platicamos, reactivó el club del acomedido, aquel que discutíamos en aquellos tiempos, andan de acomedidos todos y andan publicitando su imagen personal.

Yo sé del caso de Naucalpan, donde el Presidente del Comité Municipal del Partido Acción Nacional, en el principio vigilandum, notificó a este actor social, donde hasta una revista en particular mandó a imprimir para promover su imagen y su espíritu de gente, que la verdad no somos ingenuos y sabíamos cuál era el resultado del Tribunal y de los siguientes recursos que vamos a seguir presentando.

Pero que no olviden una cosa, y esto lo queremos dejar muy claro, que si ahora no se actualiza el acto, en su momento nosotros lo denunciaremos al Tribunal, y cuando participen en las precampañas se va a actualizar el acto y vamos a pedir que no se registren como candidatos.

Yo no quiero llegar a este punto, a nosotros no nos interesa enrarecer el proceso electoral ni mucho menos descalificar a nuestros adversarios para que pierdan por default, queremos una contienda donde haya propuesta a la sociedad, pero no con trapacerías, con subterfugios o con sortilegios, como los están usando.

Hace mucho tiempo el doctor Woldenberg nos convocó a los partidos políticos a signar un gran pacto para poder controlar aquel principio de los adelantados, que se van mucho más allá de las propias dirigencias.

Yo quiero pedir a este Consejo su intervención, ahora no la legal, sino la de la solvencia moral, que nos convoquen a los partidos políticos a tener un pacto de civilidad.

La sociedad ha rechazado en un 97 por ciento la confrontación estéril, los actos de trapacería y este tipo de actividades que sólo envilecen la actividad pública y la actividad política.

Hoy quiero solicitar a este Consejo que nos convoquen a cumplir nuestra tarea, a vigilar a nuestros militantes, para que podamos caminar de la mano y evitar este tipo de trampas.

El señor Orihuela, después de haber pintado el Periférico con su imagen, todavía se da el lujo del fin de semana retirar los espectaculares y presentar su comparecencia, sin presentarse, valga la redundancia, en términos del 8º Constitucional, negando todos los hechos cuando fue público y notorio.

Estos actos de burlar la ley ya se están haciendo concurrentes, y lo único que hacemos es desilusionar más a la sociedad.

De la convocatoria, a ustedes como autoridad, más vale sacar tarjetas amarillas que aplicar la tarjeta roja.

Muchas gracias, es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este asunto general, en primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Gabriel Corona.

**CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA:** Gracias nuevamente, Consejero Presidente.

Creo que esta preocupación que ha externado el señor representante de Movimiento Ciudadano, muchos que transitamos por las calles, por las avenidas de este Estado y de algunos municipios, efectivamente nos hemos percatado de la aparición de algunos nombres, de algunas instituciones filantrópicas y de otro tipo, que presumiblemente o probablemente tengan alguna pretensión política.

Y creo que sí es importante que la autoridad electoral atenta a todo ese tipo de manifestaciones pueda ir asumiendo una actitud, como había dicho hace rato, proactiva en ese sentido e irse al menos allegando de información que en algún momento pudiera permitirle tomar alguna decisión o alimentar la decisión que eventualmente pudiera tener el Tribunal, o alguna instancia jurisdiccional en ese sentido.

Porque sí es preocupante la proliferación de mantas, de nombres, de bardas que uno que está atento a los procesos políticos se percata que sí han aparecido en algunos lugares, no sé en cuantos, porque el Estado es muy extenso, pero al menos en lo que yo he recorrido, en lo que recorro para venir a esta ciudad capital sí me he percatado de la existencia de algunos letreros, de algunas mantas, de algunas pintas.

Y, en ese sentido, creo que sí conviene reflexionar de manera colectiva sobre este fenómeno y ver si entre nuestras atribuciones existe esta posibilidad de al menos lograr un acuerdo político que permita que nuestro Estado no se llene de actos anticipados de

campaña o de precampaña, y que después se convierta en un elemento más que deslegitime los procesos políticos y que haga difícil tomar decisiones sobre los orígenes de los recursos que están empleando para este tipo de actividades políticas.

En ese sentido yo sí creo que sería importante que se deliberara de manera colectiva sobre este fenómeno.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor Consejero.

¿En este punto del orden del día, en este asunto general alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra el señor representante del PT.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidente.

Coincido totalmente en la exposición que hace nuestro amigo Horacio Jiménez, que efectivamente es un asunto de los actos anticipados de campaña, que es muy recurrente en todo proceso.

Y sí es importante que se tomen las medidas necesarias, que los señores consejeros en particular hagan un pronunciamiento al respecto.

En otros procesos se nos han hecho llamados a actos de civilidad, etcétera, pero nada más ha quedado ahí en llamado, porque desafortunadamente las diferentes instancias de gobierno, particularmente el gobierno estatal, que es lo que nos ocupa, aun cuando en esos actos o en ese llamamiento a la civilidad se ha involucrado el propio gobierno del Estado de México, pasan por alto esos acuerdos, pasan por alto cualquier.

Recuerdo, incluso, en el pasado proceso, se instaló una mesa política que presidía precisamente la Coordinación de la Fracción Parlamentaria del PRI en ese entonces, Presidente de la Junta de Coordinación, y que todos los partidos políticos teníamos representación en esa mesa.

Y qué pasó. Nada, o mejor dicho, pasó de todo y no se hizo absolutamente nada.

Eso es como antecedente, nada más. Podemos dar una serie de datos.

En nuestra posición al inicio de este proceso en el acto en la sesión solemne, hicimos algunos pronunciamientos y creo que servirán como antecedente y nos referimos precisamente a ese tipo de asuntos.

Hoy nos empieza a dar totalmente la razón en nuestro posicionamiento, en muchos lugares del Estado de México existen espectaculares anunciando lo que dijimos aquí que dice atrás de cada Tablet ahí está el PRI, ahí estamos contigo.

Queremos decir los nombres porque lo dijimos esa vez aquí, el Presidente de la Junta de Coordinación hoy sí podemos decir su nombre, en esa ocasión por respeto no lo dijimos porque estaba aquí enfrente el señor, el Presidente de la Junta y Coordinación, el Diputado Aarón Urbina, cuando aquí lo denunciemos sigue haciendo de las suyas porque ahora sabemos que es el propietario de la empresa que distribuye esos elementos electrónicos. No sé hasta donde le hace el gran favor al Partido Revolucionario Institucional.

Pero son hechos que más adelante habremos de denunciar en la instancia correspondiente y lo que estaríamos solicitando es que no por este hecho que estamos no denunciando en este momento, sino que estamos únicamente argumentando para que en el futuro.

Si no en esta sesión, sí que y ya una vez instalados los consejos, que en cualquier momento que los señores consejeros hagan pronunciamiento al respecto para que de

alguna manera tengamos el antecedente para que aquellos funcionarios de cualquier área de gobierno que hagan omiso a ello, tengamos elementos para poder actuar en su momento.

Sería cuanto, señor.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra todavía en primera ronda por haberlo solicitado previamente, el señor representante del Partido Humanista.

**REPRESENTANTE DEL PARTIDO HUMANISTA, C. HEDILBERTO ISIDRO COXTINICA REYES:** Gracias, señor Presidente.

En ese mismo orden de ideas, esta representación ha solicitado a la Comisión se lleve a cabo un monitoreo para conocer más o menos cuál es el estatus para que la propaganda que ya se está difundiendo.

Estamos preocupados por estos actos anticipados de precampaña, pero sabemos que debemos de llevar un procedimiento y en su momento tendremos que aplicar las medidas correspondientes.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Sí, el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Voy a ir aprendiendo en qué momentos pedir la palabra, para no quedar indefenso ante las insidias y calumnias que aquí se han señalado, por no escuchar bien lo que se expresa adecuadamente.

Quiero, en primer término, sumarme a la exhortación o a la solicitud de exhorto que hace mi maestro Horacio Jiménez para efecto de no sólo vincularlo con las imágenes de algunos aspirantes, sino también con lo que ha señalado el representante, mi amigo Piña, sobre la utilización de cómo el PRI ha estado vinculando los supuestos logros del gobierno del Estado para promocionar no imágenes, sino al partido mismo, en franca violación a las disposiciones de que no se pueden utilizar los programas sociales; en algunos casos cabe señalar que son programas sociales, para propaganda política.

Primero es sumarme al exhorto; segundo, creo que, como ya ha quedado constancia en la Comisión respectiva, también nosotros hemos solicitado el monitoreo anticipado, pero me parece que debiéramos ir más allá de lo que las propias facultades establecen para este Consejo General.

Y, efectivamente, no estar en la indisposición de cómo frenar aquellos, como decía Horacio, que se acomiden para apoyar esas ilegalidades que cometen algunos partidos políticos.

Me parece que debemos asumir, ahora sí también, como se ha señalado, con corresponsabilidad el origen de un proceso, o mejor dicho la preparación del proceso electoral para que se pueda estar transitando en él de manera pacífica, como se ha dicho, de manera legal sobre todo, pero principalmente con el principio también de la equidad.

El iniciar con estas campañas anticipadas, y reitero, no sólo de imágenes de funcionarios públicos, que ya lo regula adecuadamente el artículo 134 Constitucional, sí también esta campaña de utilización, reitero, de los supuestos logros del Gobierno del Estado de México.

Habrían de decir que también de cada lado de las muertes, de los feminicidios y del segundo lugar en secuestros está el PRI, porque es quien gobierna. Eso también habría que señalarse.

Del lado de los robos de autos en algunos municipios, como en el mío, de Ecatepec, está el PRI también por supuesto, porque vale la pena señalar que cuando gobernaba el PRD no se tenían esos altos índices delictivos.

En consecuencia, sólo reiterar mi sumatoria a lo que se ha planteado aquí.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Señor representante del PRI.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

En primer término, volvemos al discurso atropellante, ahora resulta que los secuestros son culpa del PRI, los asesinatos y los robos; finalmente es un gobierno municipal, que si bien emana de un partido tiene alguna responsabilidad.

Y si el representante del PRD tiene pruebas de que el presidente de Ecatepec o alguna autoridad municipal es secuestrador o es ratero, que lo denuncie ante las instancias correspondientes, porque hablar es muy fácil.

Por cierto, el PRD cuando gobernó Ecatepec tenía otras debilidades más raras, muy raras, que no tiene nada que ver con los robos y los secuestros. Entonces denunciado eso, en su momento, públicamente.

Pero vuelvo a lo mismo, creo que tenemos que ser más serios, creo que Piña, Horacio, el Partido Humanista sí hicieron una intervención seria, que creo que es conveniente, lo mismo que Corona.

Yo recuerdo, no sé si estaba Corona en ese tiempo, cuando lo de José Bernardo García Cisneros, y yo fui muy claro "denúncienlo", "métenlo al bote", pero no por eso vas a acusar a una instancia, al gobernador o al partido, es una situación personal. Si comete un delito, métenlo al bote, denuncien, no lo hagan nada más electoralmente o en los medios, con pruebas.

No podemos ser tan fáciles de voz en decir es que los secuestros y el robo, es otro boleto. Estamos hablando de actos anticipados de campaña, estamos hablando de propaganda y sí tienen, en muchos casos yo diría "hagan la denuncia pertinente" y cada quien es responsable de sus actos.

Si hay un señor en Tlalnepantla promoviéndose en un espectacular en contra de la legalidad, denúncienlo.

Sabemos que inclusive en el Tribunal, acto, con acto, acumula. En ese sentido, en su momento, si es precandidato o candidato, seguramente no lo será, por una determinación del INE y del propio Consejo aquí.

Yo lo que diría, los que sean de Temascalcingo y Temascaltepec, igual, hagan la denuncia pertinente.

Pero no podemos generalizar ni a un gobierno ni a un partido por las acciones de unas personas.

Si ustedes tienen las pruebas suficientes para hacerlo, háganlo ante la vía correspondiente, el que acusa está obligado a probar, pero en el plan serio, en el plan electoral, no el plan de hablar de robos, secuestros, es muy grave, más aún porque yo sí le pediría al representante del PRD que me dijera quiénes, porque también el ocultar

información, lo va a citar la PGR para saber a quién se refiere, está sabiendo quién roba y quién secuestra y no dice, está ocultando a delincuentes.

Yo lo que diría es que el partido no va a avalar nunca a ningún individuo o persona que esté cometiendo ilícitos, siempre y cuando los que denuncien tengan las pruebas en la mano. Y como bien lo han dicho, el que acusa, está obligado a probar.

Y esta representación, como lo ha hecho durante siete años, no defenderá cuando se tengan las pruebas, que se presenten ante las instancias correspondientes, como lo hice en el caso de José Bernardo García Cisneros. Si él cometió un delito, que lo pague, fue inhabilitado inclusive.

Si ustedes tienen las pruebas pertinentes, hay que entregarlas a la autoridad conducente.

Muchísimas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En primera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

En segunda ronda ya la había solicitado el señor representante de Movimiento Ciudadano, por lo que la tiene hasta por cinco minutos.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. HORACIO JIMÉNEZ LÓPEZ:** Muchas gracias.

Dicen que en aquellos pleitos camerales de tiempos de la Revolución se paró un Diputado del Congreso Constituyente y acusó de rateros y bandidos a los de la otra bancada, y aquellos gritaron como se acostumbra en los parlamentos “pruebas, pruebas”. Su argumento fue sencillo, “los estoy acusando de rateros, no de tontos”.

Es lo mismo que en este momento les decimos, insisto, les pongo el caso de este señor de Tlalnepantla, pinta el Periférico y en el momento que sabe que está denunciado limpia el Periférico. Claro, tiene la facultad o la cercanía, porque además es servidor público, de acceder a los medios para poder limpiar y deslimpiar.

Esto del club del acomedido lo cito porque lo platicábamos en el proceso electoral anterior Javier y un servidor, porque había unos acomedidos en Ecatepec que subían y bajaban lonas denostando al entonces candidato y los acomedidos la quitaban y la ponían, cuando iban a certificar desaparecían y cuando estaban a pleno uso de la sociedad los acomedidos las dejaban.

Yo quiero seguir insistiendo, primero, este órgano puede actuar de oficio; segundo, ya vamos a tener órganos desconcentrados a partir de este momento que puedan cumplir la tarea de vigilar, y además dotados de un fedatario público.

Yo quiero insistir, no queremos que los adversarios pierdan default, pero no queremos que nos agandallen tampoco, dijeran por allá hace un rato cuando los servidores electorales; tampoco queremos que sigan enrareciendo un proceso a la sociedad.

Y apuntando un tanto cuanto lo que comenta mi amigo y mi hermano Javier, les quiero decir que no es necesario que aquí, ni denostemos ni defendamos.

La mayoría de los gobiernos, en particular el de Ecatepec, ya tienen una retracción en la opinión pública superior al 50 por ciento. Eso dejémoslo al juicio de la historia.

Lo que sí es un hecho es que hay usos, abusos, actos anticipados de campaña manifiestos. Como bien lo dijo el Consejero Corona, es necesario no vivir en el Estado de México, no sé si ustedes vienen aquí en helicóptero, para que no vean los abusos que se están dando en plena calle y de todos los colores. No he detectado un naranja, pero no se me haría raro porque el mal ejemplo cunde.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En este asunto general y en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

Perdón, primero el señor representante del Partido del Trabajo y después la Consejera Pérez.

**REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO:** Gracias, Presidente.

Yo reconozco, quiero manifestarlo así, la postura en estos asuntos que no de hoy, sino que de siempre mi amigo Lalo Bernal ha expuesto siempre, una postura muy firme en cuanto a que si alguien comete alguna falta se le denuncie. Ojalá y con la denuncia pudiese resolverse el asunto.

Por supuesto que a nosotros nos interesa primera hacer este tipo de denuncia pública, porque esta Sesión es pública, que todo mundo se entere de lo que estamos denunciando públicamente, que todo mundo se entere, para que en su momento este tipo de personajes que hoy representan o deberían representar lo que es uno de los Tres Poderes de nuestro Estado, quien es el Presidente de la Junta de Coordinación pone este tipo de ejemplos, está anunciando qué es lo que está por venir. Es uno de los que representan los poderes del Estado.

Y tal pareciera que el día que hicimos la denuncia pública ante la presencia de los Tres Poderes del Estado en la Sesión Solemne en este lugar, parece que le dimos cuerda a este señor.

Porque antes hacía un evento a la semana, y se hace acompañar ya nada más de un secretario, ahora los va alternando los diferentes secretarios.

Nosotros hicimos la denuncia en ese momento que con el Secretario de Transporte, que dicho sea de paso ha tenido también mucho que ver en la cuestión legislativa.

No quiero recordar cuando fue su paso por ahí que era presidente, que ocupaba el mismo cargo precisamente que hoy este señor ocupa.

Lamentablemente cuando se hace una denuncia ante los tribunales ya sabemos cuál va ser el resultado. Por eso repito, nosotros hacemos la denuncia pública, porque cuando lo hagamos ante las instancias jurisdiccionales simplemente nos van a decir: No hay prueba plena.

Lo estamos haciendo público, y si no revisemos qué fue lo que pasó el día de ayer ante el Máximo Órgano, la Suprema Corte de Justicia que le quita el derecho al ciudadano sobre una consulta popular. Derecho consagrado en nuestra constitución.

Si eso están anunciando desde la Suprema Corte de Justicia, todos los asuntos que se han ventilado en el órgano jurisdiccional estatal, quisiera revisar cuántos fueron a favor de las denuncias que aquí se hicieron documentadas. Ninguna, documentadas, nada más nos dijeron: No acreditaron prueba plena, en términos que los abogados, yo no soy abogado, pero en términos que los abogados manejan.

Por eso hacemos la denuncia pública, para que en su momento exhibamos ese tipo de cosas, porque creemos que no van a parar ahí, y este señor que tiene nombre y apellido ojalá y recapacite y no le haga más daño al proceso electoral. No sé si a su partido, pero al proceso electoral sí le está causando mucho daño, y ojalá ahí le pare.

Sería cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra por haberlo solicitado previamente, la Consejera Natalia Pérez Hernández.

**CONSEJERA ELECTORAL, LIC. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ:** Gracias, señor Presidente.

Únicamente, dado las manifestaciones que se han vertido en esta mesa, yo lo que propondría es que en la próxima reunión de consejeros tuviéramos la oportunidad de analizarlo y valorizar todo lo que se ha estado comentando en este punto.

Es cuanto, señor Presidente.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias Consejera.

En este asunto general, en segunda ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

No.

En tercera ronda, por haberlo solicitado previamente, tiene el uso de la palabra hasta por tres minutos el señor representante de Movimiento Ciudadano.

**REPRESENTANTE DE MC, LIC. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ:** Muchas gracias.

Yo concluyo con un comentario muy particular diciendo con mucho respeto a mi amigo Piña, por qué estamos promoviendo, sabiendo que como decimos en el argot, nos va a dar palo, porque quedan acreditados los hechos de la promoción de la imagen, el nombre y la persona.

En el momento en que se registren precandidatos a algo, o que van saltando como aquello hombre mono de árbol a árbol y de liana a liana, y se registren con una nueva pretensión, seguramente ahí vamos a estar con las resoluciones del Tribunal para pedir su no registro porque se actualiza el acto.

En segundo orden de ideas, nada más como breviarío cultural, la persona a la que se refiere el señor representante del PT acompañado del otro que se peina igual que él, les quisiera decir que el acto del que yo me refiero en Tecámac, es una pariente muy cercana de él, que anda repartiendo por ahí algunos boletos de despensa que traen más escudos que la camisa de un piloto, trae más estrellas que Tatiana, trae el de Oportunidades, trae el del DIF, el de la Legislatura más lo que acumulen esta semana, haciéndose promoción personal.

Yo dejo una pregunta en el aire: Si en verdad queremos hacer vida el discurso de la legalidad, el destino y la circunstancia les está presentando la oportunidad de uno.

Muchas gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

En tercera ronda, ¿alguien más desea hacer uso de la palabra?

El señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

**REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. EDUARDO GUADALUPE BERNAL MARTÍNEZ:** Gracias, Presidente.

Yo creo que lo que se está platicando, lo que está diciendo, hay que diferenciar los actos anticipados de campaña con el uso de recursos públicos. Yo creo que es parte de lo que tenemos que diferenciar.

Si los dos van juntos, dependiendo de si como bien también decía Corona, se pone una organización social fantasma y lo hace.

Quiero reiterar y el posicionamiento que ya me conoce Piña en ese sentido, es decir, no voy a defender lo indefendible, simplemente reitero que las pruebas que se

tengan se presenten, se hagan las denuncias correspondientes, pero finalmente yo creo que no es ético ni moral, son recursos públicos en este sentido.

Creo que si tienen esas pruebas, hay que denunciar a quien lo hace, pero no involucrar a todo un gobierno a un solo partido, por acciones que comente una persona y en su momento quien las cometa, tendrá que pagarlo y es su responsabilidad.

Es un tema complicado, por la cuestión que viene un proceso muy competido yo creo y en ese sentido vamos a estar tratando estos temas, pero sí yo pediría que ojalá y se presentaran las pruebas pertinentes, ya ante las vías conducentes e invitar a mi amigo Javier a que separemos los temas penales con los asuntos de gobiernos a los asuntos electorales.

Gracias señor.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRD.

**REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. JAVIER RIVERA ESCALONA:** Aprendo rápido, no se preocupen.

En primera yo creo que no está a discusión, si tenemos a salvo o no nuestro derecho de hacer las denuncias, iniciar el procedimiento correspondiente, eso no lo estamos discutiendo y agradezco la recomendación que siempre esa ha sido la posición del Licenciado Bernal para este tipo de denuncias que se hacen llegar siempre a esta instancia.

No, lo que aquí se está diciendo por parte del Licenciado Horacio Jiménez, es que la autoridad electoral tome cartas en el asunto y, efectivamente, ya hay una opinión, hay una posición responsable de la Consejera de que se tenga que analizar el caso.

Ese es el señalamiento y ese es el exhorto al cual nos estamos sumando; lo otro, por supuesto que en las primeras clases de derecho lo entendimos.

Y va junto el tema de la utilización de recursos públicos para promocionar la imagen de ciudadanos que ostentan en este momento cargos públicos. Y los ejemplos ya los señalaron.

Pero también va de la mano lo que he mencionado de la utilización de los supuestos logros del gobierno a través del partido político que usted representa.

Pero también yo lo señalé, es que es una campaña disuasiva también de no reconocer los no logros de este gobierno en materia de seguridad pública, en materia de desarrollo social, en materia de crecimiento económico y que por supuesto son electorales, porque con la promoción de los programas de desarrollo social por supuesto que se están promocionando esos temas que sí son de responsabilidad de quienes ostentan en estos momentos los cargos públicos de gobernador y de presidente municipal en los distintos municipios.

Y bien, como dice Horacio, la historia tendrá su veredicto, pero también la jornada electoral del próximo proceso electoral.

Es cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, por haberlo solicitado previamente, el señor representante de MORENA.

**REPRESENTANTE DE MORENA, C. ALEJANDRO ÁLVAREZ FERNÁNDEZ:** Gracias.

En nuestra experiencia los pactos de civildad son pactos de simulación.

Nosotros acudimos al pacto de civilidad convocado para la elección presidencial y la experiencia el día de la elección fue catastrófica, nadie lo respetó.

Yo les digo una cosa a los consejeros muy respetuosamente, que sí desearía que se pronunciaran al respecto del tema, que tomaran una decisión, que lo platicaran, dice la consejera, y que se pronuncien en una próxima sesión con respecto al tema fuertemente.

El pacto de civilidad al que debemos de respetar está aquí.

Yo coincido con el representante del PRI que hay que presentar las denuncias, por supuesto, que no se digan, pero vamos poniendo orden en esta discusión.

El representante de Movimiento Ciudadano está diciendo que se pueden actualizar las denuncias. Yo digo, claro, por supuesto, entonces es necesario que la autoridad se manifieste y se pronuncie con respecto a ese tema y con todo lo que ello lleva al lado.

Nosotros no creemos en los pactos de civilidad, no, porque la autoridad del Estado de México no lo respeta, no hay una sanción para los funcionarios.

Entonces aquí podemos firmar lo que quieran, el asunto es hasta dónde llevamos por la vía jurisdiccional las sanciones a los funcionarios.

Empecemos a ponerle orden en eso, yo coincido en que es un tema que hay que discutir en este Consejo, pero que se discuta en el marco de este pacto de civilidad. Éste es el que debemos de respetar, documentos anexos no sirven de nada, no nos sirven de nada.

El caudal de recursos que se van a presentar por actos anticipados de campaña para esta elección ahí están.

La muestra del abuso de los funcionarios es porque las autoridades son omisas, no sancionan correctamente. Esa es la responsabilidad que tenemos en este momento.

Yo los convoco, señores consejeros, señor Secretario, a que presenten un documento con respecto al tema y a partir de ahí abramos una discusión y utilicemos todas las herramientas jurídicas para hacer las denuncias.

Pero nosotros nos negamos a firmar un pacto de civilidad.

Gracias.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

Nadie más en tercera ronda. Gracias.

Afortunadamente, como aquí se ha dicho, esta sesión es pública, hay una Versión Estenográfica, evidentemente las y los consejeros electorales no podríamos decir que no nos dimos por enterados de lo que aquí se ha manifestado.

Evidentemente el asunto general no da para ahora tener un pronunciamiento, pero sí da para un análisis a detalle, cuidadoso y puntual que haremos en próximas fechas; no es inmediato, porque tenemos ya agenda para los próximos días, pero es algo que no vamos a dejar pasar, estoy seguro; ni que se olvide, porque además no se va a olvidar.

Gracias.

Una vez concluido el asunto general, le pido al señor Secretario nos haga una precisión que me ha propuesto y continuemos con el desarrollo de la sesión.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Señor Presidente, con el permiso de las y los integrantes de este Órgano, y a efecto de que quede constancia en la Versión Estenográfica, que servirá para generar el acta de esta sesión, en razón del resolutivo primero, que será ajustado respecto al Acuerdo relativo a la aprobación de vocales distritales, les pediría tomar nuevamente la votación a efecto de que quede constancia de que los nombres a los que di lectura corresponden a los listados que les fueron circulados con toda anticipación y que conformarían el anexo uno.

Y como lo precisé, el resto de los nombres, salvo los dos que fueron eliminados, conformarían el anexo dos.

De esta manera, si no tienen inconveniente, y para este registro, pediría que quienes estén en esos términos por la aprobación del Acuerdo identificado con el número 65, lo manifestaran levantando la mano.

Es aprobado por unanimidad, señor Consejero Presidente.

Sería cuanto.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias señor Secretario.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**SECRETARIO EJECUTIVO, M. EN A.P. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL:** Es el último punto y corresponde a la clausura de esta sesión, señor Consejero.

**CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ:** Gracias.

Siendo las 17:02 horas de este día 31 de octubre de 2014 damos por clausurada esta Cuarta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México. Por su participación y asistencia, muchas gracias. Buenas tardes.

- - -o0o- - -

**AGM**